

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 1 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Edwin Yamid Ortiz Salas	Nombre: Nombre: Claudia Gómez Morales	Acta No. 001 Comité Institucional de Gestión y Desempeño – 29 de enero de 2026
Cargo: Contratista de la Dirección Administrativa	Cargo: Profesional Especializado Dirección Administrativa	

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 2 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Tabla de contenido

1. Introducción
2. Objetivos General
 - 2.1 Objetivos Específicos
3. Marco Normativo
4. Plataforma Estratégica Secretaría Distrital del Hábitat
 - 4.1 Misión
 - 4.2 Visión
 - 4.3 Objetivos Estratégicos
 - 4.4 Estructura Organizacional
 - 4.5 Mapa de Procesos
 - 4.6 Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Hábitat
 - 4.7 Caracterización de los servidores(as) públicos(as) de la SDHT
 - 4.8 Función del Proceso de Gestión del Talento Humano de la SDHT
 - 4.9 Resultados diagnósticos
 - 4.9.1. Autodiagnóstico Gestión de la Política Estratégica de Talento Humano SDHT
 - 4.9.2. Resultado medición de Clima laboral y Ambiente Organizacional
 - 4.9.3. Resultado índice del Desarrollo del Servicio Civil Distrital
 - 4.9.4. Resultado Entrevistas de retiro
 - 4.9.5. Informe Final evaluación de desempeño
 - 4.10 Metas e indicadores
 - 4.11 Cronograma
5. Plan de Vacantes
 - 5.1 Alcance
 - 5.2 Metas e indicadores
 - 5.3 Cronograma
6. Plan de Previsión de Recursos Humanos

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 3 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

- 6.1 Alcance
- 6.2 Metas e indicadores
- 6.3 Cronograma

- 7. Plan Institucional de Capacitación
 - 7.1 Alcance
 - 7.2 La capacitación como derecho
 - 7.3 Fuentes de Información para las capacitaciones y estrategias de capacitación.
 - 7.4 Temas Transversales de capacitación
 - 7.5 Deberes y derechos beneficiarios del PIC
 - 7.6 Resultado diagnostico
 - 7.7 Metas e indicadores
 - 7.8 Cronograma

- 8. Plan de Bienestar e Incentivos
 - Metas e indicadores
 - Cronograma

- 9. Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Metas e indicadores
 - Cronograma

Control de Cambios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 4 de 100
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	VERSIÓN 1
		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

1. Introducción

El presente Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) establece la hoja de ruta para la gestión del capital humano de la entidad durante la vigencia 2026. Su formulación responde a un marco normativo y de planeación integral, alineándose con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: *"Bogotá Camina Segura"*, específicamente con los objetivos número 2, *"Bogotá confía en su Bien-Estar"*, y número 3, *"Bogotá confía en su potencial"*.

Este plan se enmarca, además, en las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que orienta la gestión pública hacia el mejor desempeño institucional y la satisfacción de la ciudadanía. Se fundamenta en la Política Pública Distrital de Gestión Estratégica del Talento Humano "Talento que ama Bogotá", en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en el Acuerdo Laboral DASCD 2024 y en el Acuerdo Laboral 2023 y 2024 de la Secretaría Distrital del Hábitat.

El propósito central del PETH 2026 es agregar valor a las actividades del ciclo de vida del talento humano en la SDHT, mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y la calidad de vida de los/as colaboradores/as. Este enfoque busca incrementar la motivación y el compromiso

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 5 de 100
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	VERSIÓN 1
		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

del equipo humano, asegurando el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad trazados para el cuatrienio.

La Secretaría Distrital del Hábitat concibe la gestión del talento humano como un proceso estratégico basado en la integralidad del ser humano en sus dimensiones del saber, el hacer y el ser. Para lograr la felicidad y el bienestar laboral, estas dimensiones se intervienen a través de instrumentos específicos como el Plan Institucional de Capacitación (PIC), el Plan de Bienestar e Incentivos, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, todo ello en cumplimiento del Decreto 612 de 2018.

La vigencia 2026 presenta desafíos estratégicos significativos, incluyendo la gestión de las vinculaciones de carácter provisional resultantes del rediseño institucional, una vez agotados los procesos de encargos para servidores de carrera, así como las derivadas del proceso de Distrito 6 que se viene adelantando con la Comisión Nacional del Servicio Civil. Asimismo, se asume el reto de actualizar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, un insumo clave para fortalecer la calidad de vida laboral y el clima organizacional.

En este contexto de transformación, impulsado por la actualización de la estructura organizacional mediante el Decreto Distrital 511 de 2025, la base del PETH para el 2026 será la gestión y adaptación al cambio. Se implementarán estrategias y acciones dirigidas a mitigar resistencias y facilitar una transición adecuada hacia el nuevo modelo organizativo, fortaleciendo la cultura y el clima organizacional para el bienestar de todos los colaboradores de la SDHT.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 6 de 100
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	VERSIÓN 1
		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Es importante mencionar que, si bien las actividades formuladas en este documento responden a una planificación rigurosa, estas podrán ser objeto de modificaciones en el transcurso de la vigencia, en función de las necesidades operativas y los ajustes requeridos por el proceso de rediseño institucional.

2. Objetivo General

Fortalecer la gestión del talento humano en la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante la implementación de políticas, estrategias y mecanismos que impulsen el desarrollo integral de los servidores públicos y fomenten una cultura organizacional sólida de pertenencia y compromiso con la gestión.

2.1 Objetivos Específicos

Diseñar, ejecutar y desarrollar de forma sistemática y oportuna las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo encaminadas a prevenir la enfermedad y promover la salud de los colaboradores de la entidad.

Promover la formación y fortalecer las competencias y conocimientos de los servidores de la Secretaría Distrital del Hábitat, que respondan a las necesidades de capacitación identificadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Identificar y efectuar la provisión de las vacantes de la planta de personal con el fin de garantizar la continuidad y la calidad en la prestación del servicio de la entidad.

Diseñar y ejecutar actividades y programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias con el fin de fortalecer la motivación, el sentido de pertenencia y el crecimiento en el desarrollo personal.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 7 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Diseñar y ejecutar actividades que favorezcan la gestión para el desarrollo del talento humano de la SDHT.

3. Marco Normativo

El Plan Estratégico de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hábitat se ajusta a la normatividad que rige para las entidades distritales y se encuentra orientado por los principios rectores de la función pública.

3.1. Planeación, ingreso, retiro

Normatividad	Descripción
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las Entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Circular 5 de 2016 de la CNSC	Cumplimiento de normas constitucionales y legales en materia de carrera administrativa – concurso de méritos.
Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
Decreto 484 de 2017	Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.
Criterio unificado del 13 de agosto de 2019 de la CNSC:	Provisión de empleos públicos mediante encargo y comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción de periodo.
Circular Externa No. 002 de 2024 del DASCD	Lineamientos para el acceso al Servicio de Evaluación de Competencias Comportamentales – SEVCOM y al Servicio de Publicación de Hojas de vida del DASCD.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 8 de 100
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	VERSIÓN 1
		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Normatividad	Descripción
Circular No. 020 de 2025 del DASCD	Inducción y Reinducción dirigida a los servidores públicos.

3.2. Desarrollo

Normatividad	Descripción
Decreto Ley 1567 de 1998	Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
Decreto Ley 894 de 2017	Por el cual se dictan normas en materia de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Circular 100-10 del 21 de noviembre de 2014 del DAFFP	Orientaciones en materia de capacitación y formación de los empleados públicos.
Circular 14 de 2017 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Licencia de maternidad y salas amigas de la familia lactante, Leyes 1822 y 1823 de 2017.
Directiva 002 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Lineamientos de bienestar en las Entidades distritales.
Acuerdo 6176 de 2018	Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Decreto 171 de 2016	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 9 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Normatividad	Descripción
Decreto 1960 de 2019	Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.
Circular Externa No. 005 de 2017 del DASCD	Evaluación de la gestión empleados provisionales.
Circular Externa No. 24 del 2025 del DASCD	Lineamientos Planeación Estratégica del Talento Humano 2026

3.3 Capacitación

Normatividad	Descripción
Decreto Ley 1567 de 1998	Título I: Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III y Capítulo IV Artículo 11º. Obligaciones de las Entidades
Ley 909 de 2004	Literal h) Numeral 2 Artículo 16. Título VI, Capítulo I, artículo 36, Numeral 1.
Ley 1960 de 2019	Artículo 3º profesionalización del servicio público.
Decreto Distrital 024 de 2005	Artículo 9º, Formación a los funcionarios del Distrito, Literal c) Cada entidad del distrito dispondrá de recursos dentro de sus rubros de capacitación para el desarrollo de los procesos formativos en Derechos Humanos que ofrecerá a sus funcionarios y funcionarias.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Resolución SDHT 222 de 2009	Por la cual se reglamenta la formulación y desarrollo del Plan de Capacitación de la Secretaría Distrital del Hábitat.
Circular Externa No. 100- 010 - 2014	Orientaciones en materia de capacitación y formación de los empleados públicos
Circular Externa 01 de 2021 del DASCD	Capacitación módulo de validación de Hojas de Vida en SIDEAP.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 10 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Directiva 003 de 2023 Secretaría General de la Alcaldía	Oferta de formación y capacitación para los/as servidores/as públicos del Distrito Capital en cumplimiento del ítem 2 del Acuerdo Colectivo Laboral. 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Documento Departamento Administrativo de la Función Pública	Plan de formación y Capacitación 2023-2030.
Decreto 062 de 2024	Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital
Guía Departamento Administrativo de la Función Pública - ESAP	Guía para formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan institucional de capacitación 2023-2030.

3.4 Bienestar social e incentivos

Normatividad	Descripción
Decreto Ley 1567 de 1998 (artículos 13 al 38)	Por medio del cual se crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar e incentivos.
Decreto 1227 de 2005 (Capítulo II, artículos 69 al 85)	Por medio de la cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.
Ley 909 de 2005 art 36 Parágrafo	Ley de empleo público, carrera administrativa y Gerencia pública.
Ley 1811 de 2016	Determina incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito”
Decreto 1083 de 2015 Título 10	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Directiva Interna 01 de 2025	Creación Mesa Técnica de Bienestar e Incentivos
Circular Conjunta 011 de 2025	Lineamientos para la promoción y protección de los derechos menstruales de las mujeres y personas menstruantes en el Distrito Capital
Circular Interna 09 de 2025	Lineamientos para el otorgamiento de un permiso remunerado de hasta tres (3) días hábiles en el marco de la normatividad vigente derivado del fallecimiento de animales de compañía o mascotas.

3.5 Seguridad y Salud en el Trabajo

Normatividad	Descripción
Ley 9 de 1979	Establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 11 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Normatividad	Descripción
Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo	Por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
Decreto 614 de 1984	Determina las bases de administración de la Salud Ocupacional en el país.
Resolución 2013 de 1986 del Ministerio del Trabajo	La cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.
Decreto 2140 de 2000	Por el cual se crea la comisión Intersectorial, para la Protección de la Salud de los Trabajadores
Resolución 2646 de 2008 Ministerio de la Protección Social	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
Ley 1221 de 2008	Establece el reconocimiento del Teletrabajo en Colombia como modalidad laboral en sus formas de aplicación, las bases para la generación de una política pública de fomento al teletrabajo y una política pública de teletrabajo para la población vulnerable. Crea la Red Nacional de Fomento al Teletrabajo, con el fin de promover y difundir esta práctica en el país e incluye las garantías laborales, sindicales y de seguridad social para los Teletrabajadores.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Decreto 884 de 2012	Especifica las condiciones laborales que rigen el teletrabajo en relación de dependencia, las relaciones entre empleadores y Teletrabajadores, las obligaciones para entidades públicas y privadas, las Administradoras de Riesgos Laborales y la Red de Fomento para el teletrabajo. Así mismo establece los principios de voluntariedad, igualdad y reversibilidad que aplican para el modelo.
Ley 1610 de 2013	Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral.
Decreto 1072 de 2015	Capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
Ley 1823 de 2017	Por medio de la cual se adopta la estrategia salas amigas de La familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones
Resolución 312 del 2019 del Ministerio del Trabajo	Por el cual se define los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.
Resolución 1843 de 2025	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 12 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Normatividad	Descripción
Resolución 3461 de 2025	Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones.

4. Plataforma Estratégica Secretaría Distrital del Hábitat

4.1. Misión

Somos la entidad cabeza del Sector Hábitat encargada de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, con un enfoque de mejoramiento integral; para promover la vivienda digna, y facilitar el acceso a espacios y servicios públicos en el Distrito Capital

4.2. Visión

Al 2028 contaremos con mejores condiciones habitacionales, entornos revitalizados y servicios públicos más eficientes, gracias a una gestión colaborativa y efectiva, bajo el enfoque de sostenibilidad y participación ciudadana; Incrementando así la confianza y el orgullo de vivir en Bogotá.

4.3. Objetivos Estratégicos

Para el cumplimiento de la misión y visión, la entidad cuenta con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Contribuir a una Bogotá en la que sus habitantes puedan desplazarse con tranquilidad, en los ámbitos urbano y rural, disfrutando de espacios recuperados y revitalizados, mediante la prevención y control de la expansión de vivienda ilegal o informal en áreas protegidas, garantizando condiciones de calidad para el desarrollo de viviendas para una ciudad segura y libre de actos delincuenciales o violentos.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

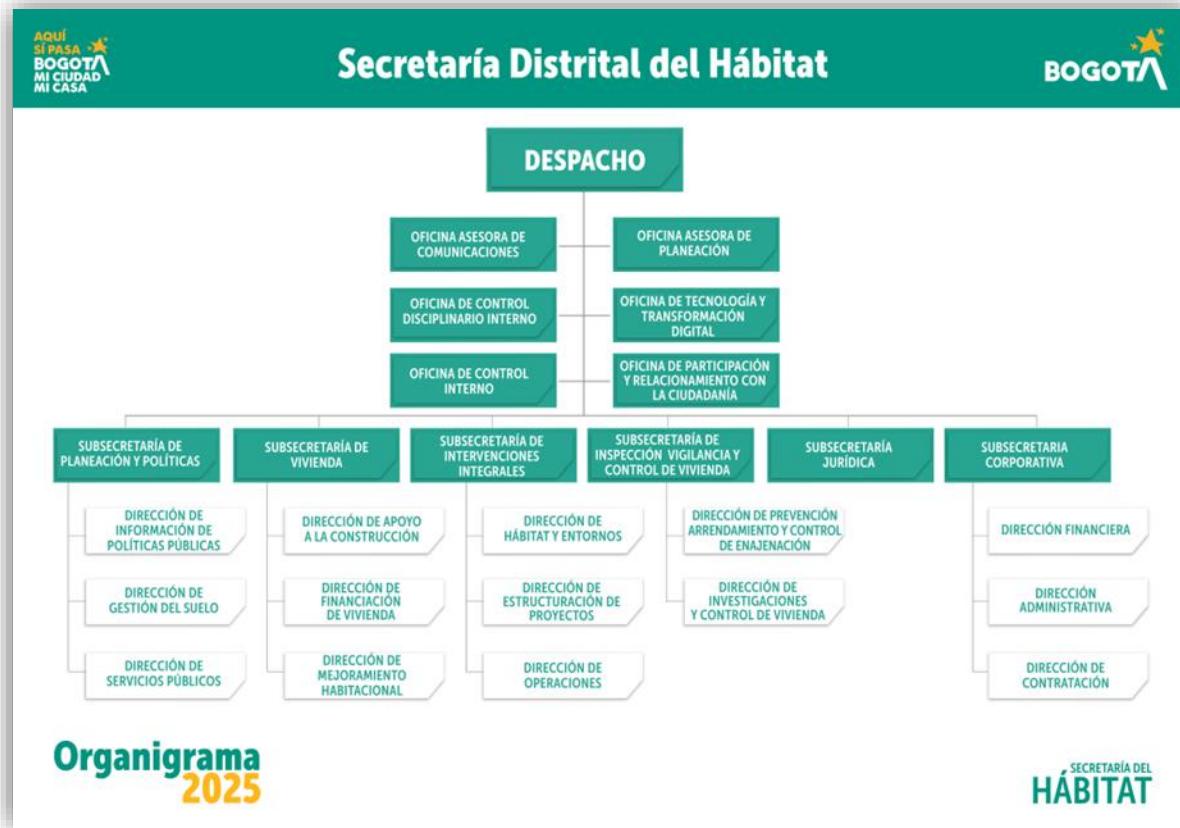
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 13 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

2. Avanzar en el acceso a soluciones habitacionales y mejoramiento de vivienda rural y urbana para familias en condiciones de vulnerabilidad, buscando una ciudad más justa para todas y todos sus habitantes.
3. Contribuir a un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. Una ciudad donde todos tengamos derecho a servicios públicos de calidad y sostenibles.
4. Fortalecer una Secretaría que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno, con un gasto eficiente. Una Secretaría en la que la ciudadanía crea y confíe

4.4 Estructura Organizacional

La Secretaría Distrital del Hábitat para el desarrollo de los objetivos estratégicos, cuenta con la siguiente estructura organizacional, establecida mediante el Decreto 510 de 2025:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 14 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01



Gráfica 2. Estructura organizacional

4.5 Mapa de procesos

La entidad, mediante el Sistema de Gestión de Calidad, se encuentra conformada por cuatro (4) tipologías de procesos, definidos así:

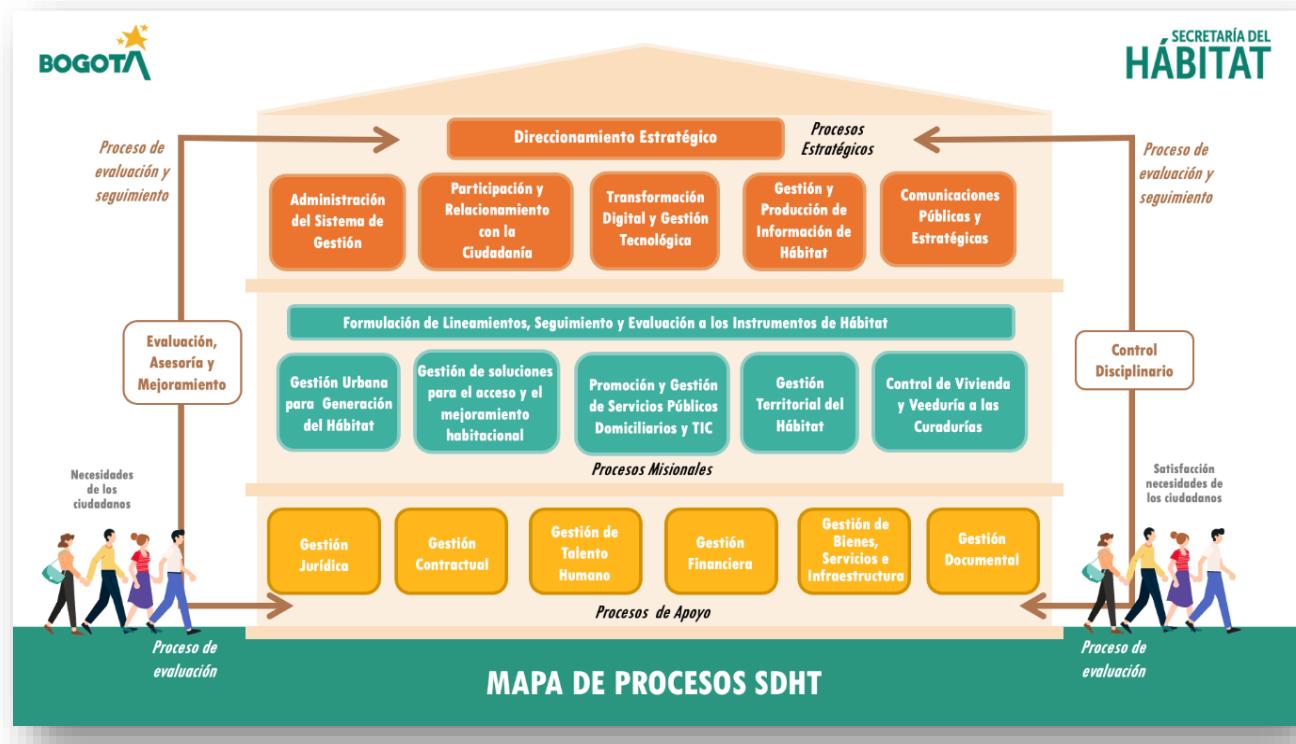
Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	<h2>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</h2>	Página 15 de 100
		VERSIÓN 1
	<h2>PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026</h2>	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

- **Procesos Estratégicos:** Procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- **Procesos Misionales:** Procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de Evaluación y Seguimiento:** Procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia.
- **Procesos de Apoyo:** Procesos requeridos para la provisión de recursos necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.



Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

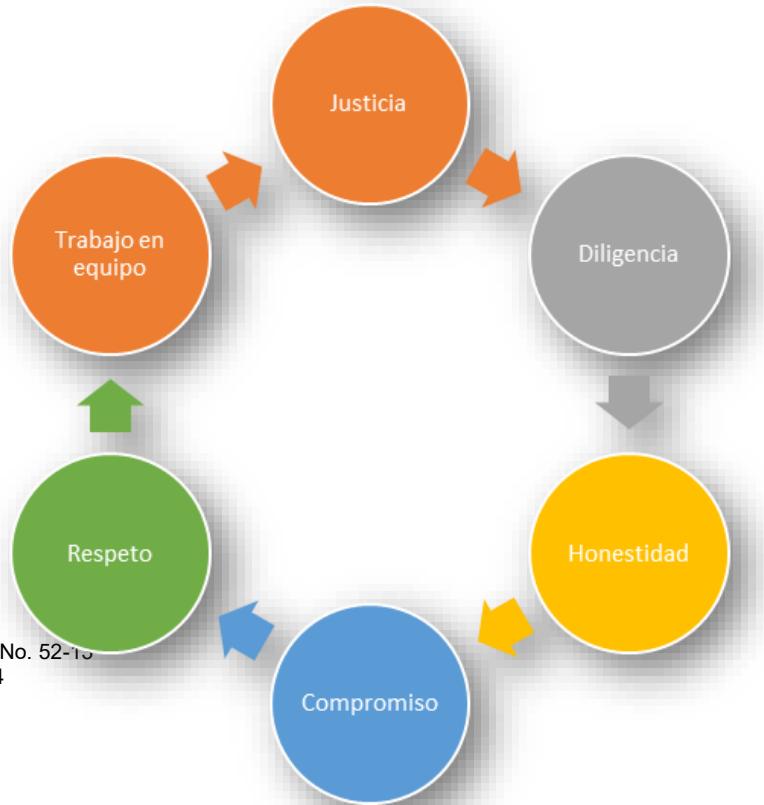
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 16 de 100
	VERSIÓN 1	
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026	
	CÓDIGO PS01-PN01	

Gráfica 3 Mapa de procesos

4.6 Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Hábitat

Mediante Resolución 088 de 2023, la Entidad adoptó el código de integridad del servicio público, ahora bien, el código de la Secretaría Distrital del Hábitat reúne e implementa seis (6) valores, donde cada uno será promovido, divulgado y fortalecido mediante estrategias lúdico-prácticas enfocadas a la sensibilización y adherencia por parte de la comunidad institucional, cada una de las iniciativas harán parte de un cronograma de trabajo anual, al cual se dará cumplimiento con la participación del equipo de gestores de integridad.

El equipo de Gestores de Integridad será conformado por un funcionario(a) delegado por cada uno de los subsecretarios y directores, anudado a los funcionarios(as) y contratistas que de manera voluntaria deseen hacer parte del equipo de integridad, el equipo delegado será constituido mediante acto administrativo.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 17 de 100
	VERSIÓN 1	
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026	
	CÓDIGO PS01-PN01	

Gráfica 4 Valores de integridad

4.7 Caracterización de los servidores(as) públicos(as) de la SDHT

La caracterización de los servidores públicos de la SDHT que se muestra a continuación es con corte al 30 de Noviembre de 2025, de conformidad con el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración - SIDEAP del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD:

- **Provisión de cargos por sexo**

TOTAL	EDAD
112	48
Funcionarios	Promedio
HOMBRES	MUJERES
62	50
Población	Población
HOMBRES	MUJERES
49	46
Promedio de Edad	Promedio de Edad

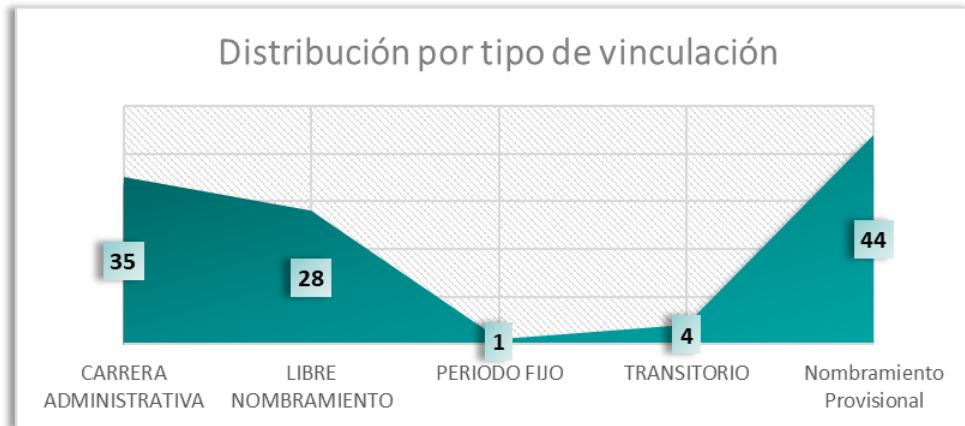
Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 18 de 100
	VERSIÓN 1	
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026	
	CÓDIGO PS01-PN01	

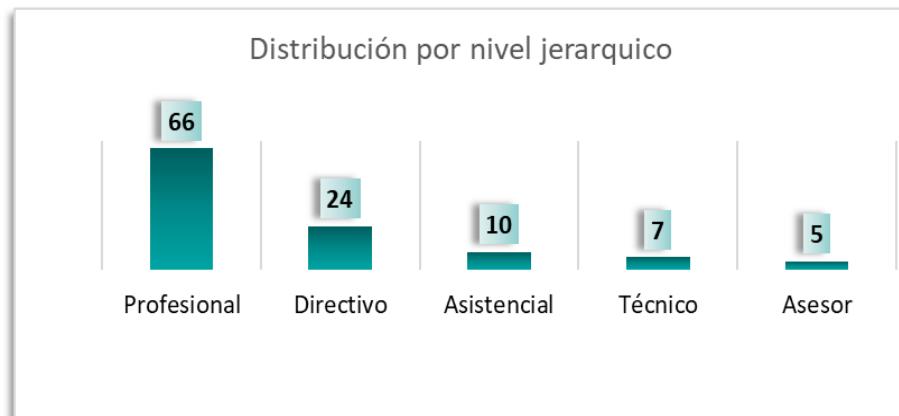
Grafica 5

- Distribución por tipo de vinculación**



Grafica 6

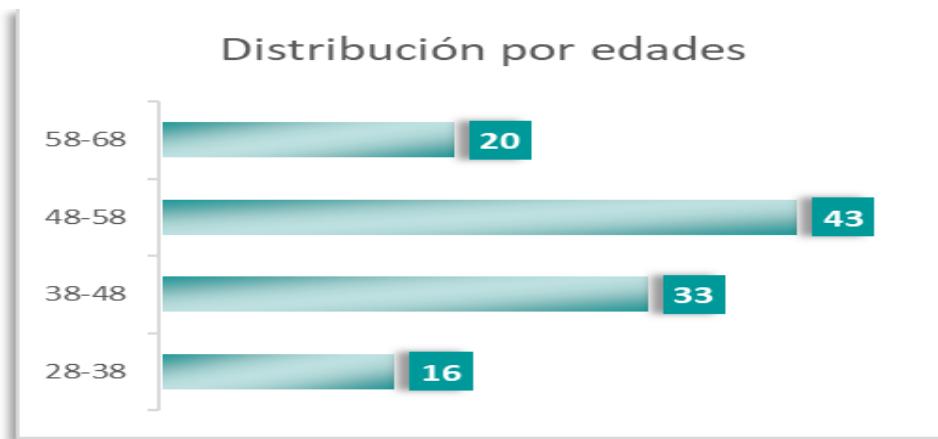
- Por nivel jerárquico**



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 19 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Grafica 7

- **Por edad**



Grafica 8

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 20 de 100
	VERSIÓN 1	
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026	
	CÓDIGO PS01-PN01	

■ **Por nivel de formación**



Grafica 9

■ **Por Localidad de residencia**



Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 21 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Grafica 10

4.8 Función del Proceso de Gestión del Talento Humano de la SDHT

Somos el proceso encargado de acompañar y fortalecer al servidor público de la Entidad, durante todas las etapas de su ciclo de vida laboral (ingreso, desarrollo y retiro), procurando potenciar su gestión y brindar una cultura organizacional centrada en la felicidad y en el amor por la labor realizada. Es por ello por lo que, el PETH 2026, se diseñó desde una visión transversal de conformidad con los ciclos de vida laboral que inicia con la etapa de planeación estratégica en la cual nos encontramos.

Es importante señalar a continuación, las diferentes categorías y variables que se tuvieron en cuenta para la construcción de los diferentes planes que hacen parte del PETH 2026, así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 22 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PS01-PN01

SUBCOMPONENTE	CATEGORÍA	VARIABLE
PLANEACIÓN	Conocimiento normativo y del entorno	<ul style="list-style-type: none"> Conocer y considerar el propósito, las funciones y el tipo de Entidad; conocer su entorno y vincular la planeación estratégica en los diseños de planeación del área. Conocer y considerar toda la normatividad aplicable al proceso de Gestión del Talento Humano. Conocer y considerar los lineamientos institucionales macro relacionados con la Entidad, emitidos por Función Pública, CNSC, ESAP o Presidencia de la República. Conocer el acto administrativo de creación de la Entidad y sus modificaciones y conocer los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal vigentes
	Gestión de la Información	<p>Contar con un mecanismo de información que permita visualizar en tiempo real la planta y visualizar reportes, articulado con la nómina o independiente, diferenciando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planta global Tipos de vinculación, nivel Antigüedad, escolaridad y género Cargos en vacancia definitiva o temporal por niveles Perfiles de empleos Caracterización del talento humano (prepensión, cabeza de familia, limitaciones físicas, fuero sindical).

SUBCOMPONENTE	CATEGORÍA	VARIABLE
DESARROLLO	Planeación Estratégica	<p>Diseñar la planeación estratégica del talento humano, que contemple:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico de Talento Humano Plan anual de vacantes y Plan de previsión de RRHH que prevea y programe los recursos necesarios para proveer las vacantes mediante concurso Plan Institucional de Capacitación Plan de Bienestar e Incentivos Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo Monitoreo y seguimiento del SIDEAP Evaluación de Desempeño Inducción y Reinducción Medición, análisis y mejoramiento del clima laboral
	Manual de Funciones y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un manual de funciones y competencias ajustado a las directrices vigentes.
	Arreglo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un área estratégica para la gerencia del talento humano

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 23 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

INGRESO	Provisión del empleo	<ul style="list-style-type: none"> ● Tiempo de cubrimiento de vacantes temporales mediante encargo ● Proveer las vacantes en forma definitiva oportunamente, de acuerdo con el Plan Anual de Vacantes ● Proveer las vacantes de forma temporal oportunamente por necesidades del servicio, de acuerdo con el Plan Anual de Vacantes ● Contar con las listas de elegibles vigentes en su Entidad hasta su vencimiento ● Contar con mecanismos para verificar si existen servidores(as) de carrera administrativa con derecho preferencial para ser encargados
	Gestión de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ● Contar con la trazabilidad electrónica y física de la historia laboral de cada servidor ● Registrar y analizar las vacantes y los tiempos de cubrimiento, especialmente de los gerentes públicos ● Coordinar lo pertinente para que los servidores(as) públicos(as) de la Entidad presenten la Declaración de Bienes y Rentas entre el 1º de junio y el 31 de julio de cada vigencia.
	Meritocracia	<ul style="list-style-type: none"> ● Contar con mecanismos para evaluar competencias para los candidatos a cubrir vacantes temporales o de libre nombramiento y remoción. ● Enviar oportunamente las solicitudes de inscripción o de actualización en carrera administrativa a la CNSC
	Gestión del desempeño	<ul style="list-style-type: none"> ● Verificar que se realice adecuadamente la evaluación de periodo de prueba a los servidores(as) nuevos de carrera administrativa, de acuerdo con la normatividad vigente
	Conocimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar inducción a todo servidor público que se vincule a la Entidad
DESARROLLO	Conocimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar reinducción a todos los servidores(as) máximo cada dos años
	Gestión de la información	<ul style="list-style-type: none"> ● Llevar registros apropiados del número de gerentes públicos que hay en la Entidad, así como de su movilidad ● Contar con información confiable y oportuna sobre indicadores claves como rotación de personal (relación entre ingresos y retiros), movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas), ausentismo (enfermedad, licencias, permisos), prepensionados,

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 24 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

SUBCOMPONENTE	CATEGORÍA	VARIABLE
		cargas de trabajo por empleo y por dependencia, personal afrodescendiente y LGBTI <ul style="list-style-type: none"> • Movilidad: Contar con información confiable sobre los Servidores(as) que dados sus conocimientos y habilidades, potencialmente puedan ser reubicados en otras dependencias, encargarse en otro empleo o se les pueda comisionar para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción. • Llevar registros de todas las actividades de bienestar y capacitación realizada, y contar con información sistematizada sobre número de asistentes y servidores(as) que participaron en las actividades, incluyendo familiares.
	Gestión del desempeño	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción mediante acto administrativo del sistema de evaluación del desempeño y los acuerdos de gestión • Se ha facilitado el proceso de acuerdos de gestión implementando la normatividad vigente y haciendo las capacitaciones correspondientes • Llevar a cabo las labores de evaluación de desempeño de conformidad con la normatividad vigente y llevar los registros correspondientes, en sus respectivas fases. • Establecer y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento individual teniendo en cuenta la evaluación del desempeño y el diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional realizado por Talento Humano • Establecer mecanismos de evaluación periódica del desempeño en torno al servicio al ciudadano, diferentes a las obligatorias.
	Capacitación	Elaborar el plan institucional de capacitación teniendo en cuenta los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional y de los gerentes públicos • Solicitudes de los gerentes públicos • Orientaciones de la Alta Dirección • Oferta del Sector Función Pública • Desarrollo de acuerdo con el Plan Nacional de Formación y Capacitación vigente • Desarrollar el programa de bilingüismo en la Entidad

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 25 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

	<p>Bienestar</p> <p>Elaborar el plan de bienestar e incentivos, teniendo en cuenta los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivos para los gerentes públicos • Equipos de trabajo (pecuniarios) • Empleados de carrera y de libre nombramiento y remoción (no pecuniarios) • Criterios del área de Talento Humano • Decisiones de la alta dirección • Diagnóstico de necesidades con base en un elemento de recolección de información aplicado a los servidores(as) públicos(as) de la Entidad <p>Incluyendo los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deportivos, recreativos y vacacionales • Artísticos y culturales • Promoción y prevención de la salud • Educación en artes y artesanías • Promoción de programas de vivienda • Clima laboral • Cambio organizacional
--	---

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</p>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 26 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

SUBCOMPONENTE	CATEGORÍA	VARIABLE
		<ul style="list-style-type: none"> ● Adaptación laboral ● Preparación de los pre pensionados para el retiro del servicio ● Cultura organizacional ● Programas de incentivos ● Trabajo en equipo
Administración del Talento Humano		<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar el programa de Estado Joven en la Entidad ● Divulgar e implementar el programa servimos en la Entidad ● Desarrollar el programa de teletrabajo en la Entidad ● Desarrollar el proceso de dotación de vestido y calzado de labor en la Entidad ● Desarrollar el programa de horarios flexibles en la Entidad ● Tramitar las situaciones administrativas y llevar registros estadísticos de su incidencia ● Realizar las elecciones de los representantes de los empleados ante la comisión de personal y conformar la comisión ● Tramitar la nómina y llevar los registros estadísticos correspondientes
Clima organizacional y cambio cultural		<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar mediciones de clima laboral (cada dos años máximo), y la correspondiente intervención de mejoramiento que permita corregir: el conocimiento de la organizacional, el estilo de dirección, la comunicación e integración, el trabajo en equipo, la capacidad profesional y el ambiente físico ● Establecer las prioridades en las situaciones que atenten o lesionen la moralidad, incluyendo actividades pedagógicas e informativas sobre temas asociados con la integridad, los deberes y las responsabilidades en la función pública, generando un cambio cultural ● Promover y mantener la participación de los servidores(as) en la evaluación de la gestión (estratégica y operativa) para la identificación de oportunidades de mejora y el aporte de ideas innovadoras
Valores		<ul style="list-style-type: none"> ● Promover ejercicios participativos para la identificación de los valores y principios institucionales, su conocimiento e interiorización por parte de los todos los servidores(as) y garantizar su cumplimiento en el ejercicio de sus funciones
Negociación colectiva		<ul style="list-style-type: none"> ● Negociar las condiciones de trabajo con sindicatos y asociaciones legalmente constituidas en el marco de la normatividad vigente.
Gerencia Pública		<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar mecanismos para evaluar y desarrollar competencias directivas y gerenciales como liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo de personal y conocimiento del entorno, entre otros. ● Promocionar la rendición de cuentas por parte de los gerentes (o directivos) públicos.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 27 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

RETIRO	Gestión de la Información	<ul style="list-style-type: none"> Contar con cifras de retiro de servidores(as) y su correspondiente análisis por modalidad de retiro
	Administración del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> Realizar entrevistas de retiro para identificar las razones por las que los servidores(as) se retiran de la Entidad Elaborar un informe acerca de las razones de retiro que genere insumos para el plan de previsión del talento humano
	Desvinculación asistida	<ul style="list-style-type: none"> Contar con programas de reconocimiento de la trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a las personas que se desvinculan. Brindar apoyo socio laboral y emocional a las personas que se desvinculan por pensión, por reestructuración o por finalización del nombramiento en provisionalidad, de manera que se les facilite enfrentar el cambio, mediante un Plan de Desvinculación asistida.
	Gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Contar con mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores(as) que se retiran de la Entidad a quienes continúan vinculados.

4.9 Resultados del Autodiagnóstico

4.9.1 Gestión de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano SDHT

Los elementos descritos anteriormente (subcomponentes, categorías, variables y rutas de creación de valor), hacen parte del instrumento de Autodiagnóstico de Gestión de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano, en el marco del MIPG, cuya aplicación más reciente en la SDHT corresponde al mes de diciembre de 2025.

- **Calificación total:**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 28 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

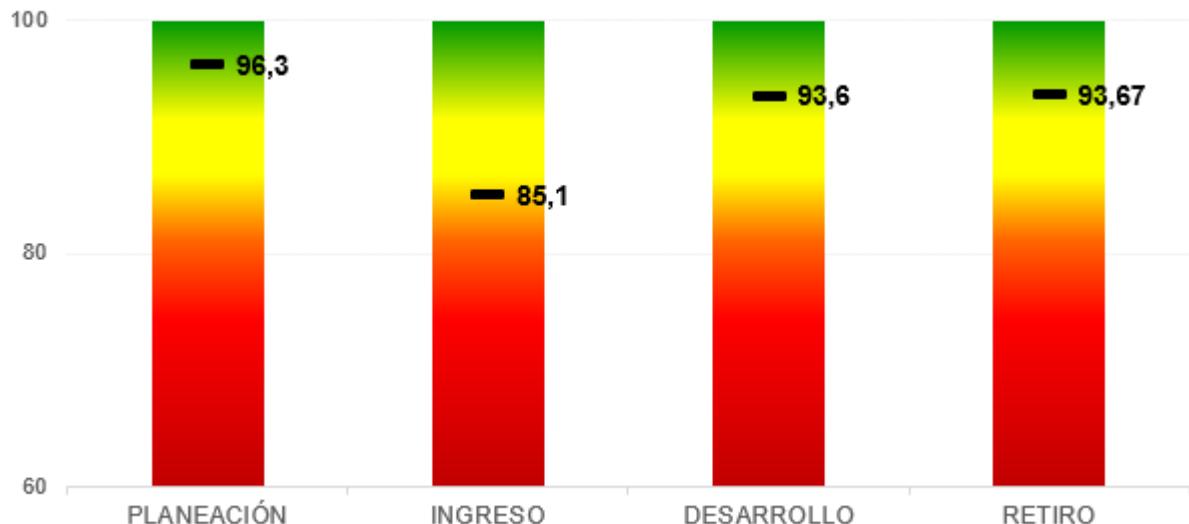


Grafica 11

- **Calificación por componentes:**

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

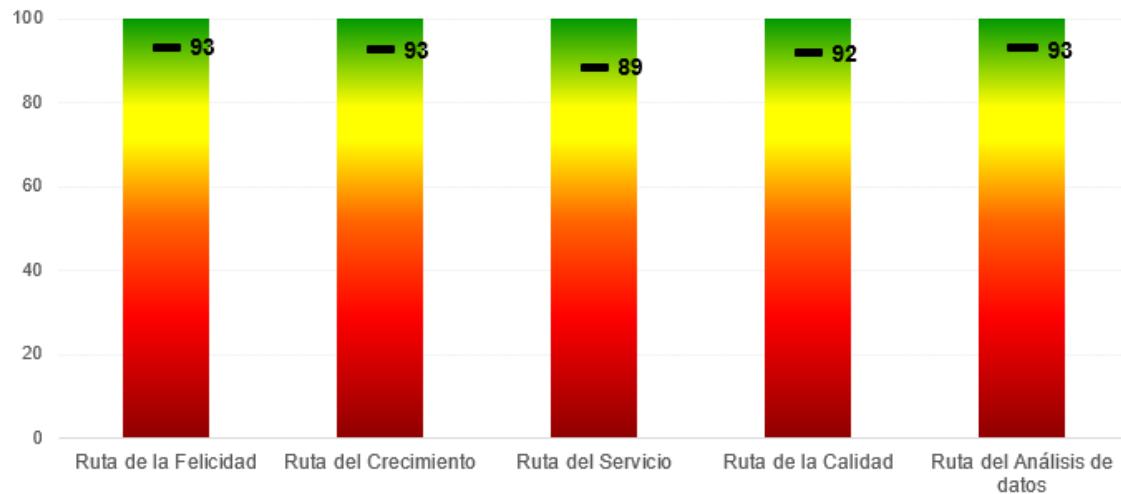
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 29 de 100
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	VERSIÓN 1
		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01



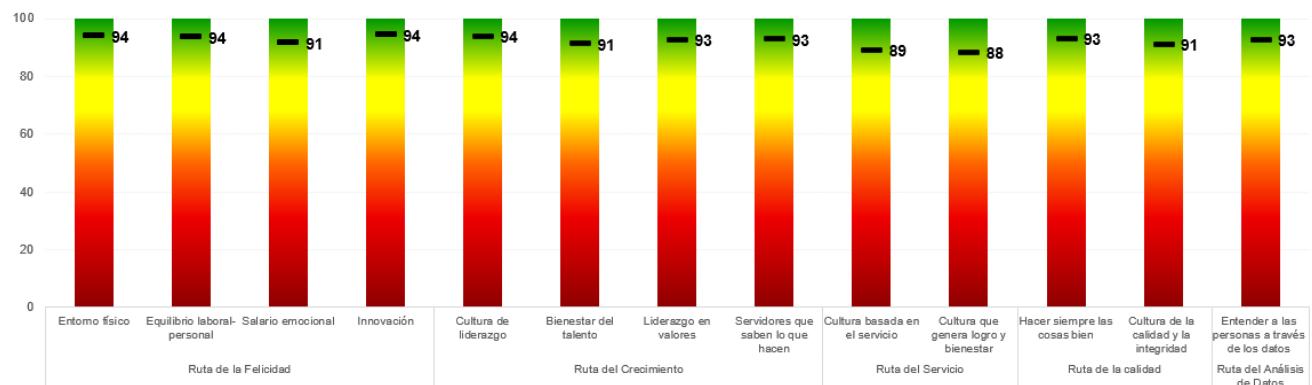
Grafica 12

- **Calificación por Rutas de Creación de Valor:**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 30 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01



Gráfica 13



Gráfica 14

4.9.2. Resultado edición de Clima laboral y Ambiente Organizacional

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 31 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

En los Resultados de Medición del Clima Laboral y Calidad de Vida en el Trabajo realizada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital de la vigencia 2024 (el estudio se realiza cada dos (2) años) se dieron las siguientes recomendaciones para su mejoramiento:

Recomendaciones estratégicas para la mejora del clima organizacional

1. *Implementar un modelo de liderazgo transformacional y empático, con formación basada en inteligencia emocional, enfoque SCARF y prácticas de liderazgo distribuido, para reforzar el acompañamiento, la coherencia institucional y el soporte emocional.*
2. *Diseñar un programa de reconocimiento significativo y sentido de pertenencia, con acciones diferenciadas que valoren el aporte individual y colectivo, fomenten el orgullo institucional y fortalezcan los vínculos horizontales y verticales.*
3. *Fortalecer estrategias de salario emocional, incluyendo planes de desarrollo profesional, esquemas de trabajo flexible, formación continua y espacios de autonomía, alineados con las dimensiones del propósito laboral.*
4. *Establecer intervenciones estructuradas de promoción de salud mental, tales como espacios de escucha activa, talleres de regulación emocional, mindfulness y pausas activas, que mitiguen el estrés y la ansiedad reportados.*
5. *Promover una cultura organizacional inclusiva y equitativa, incorporando estrategias de gestión diferencial por género y edad, que disminuyan las brechas de riesgo identificadas y potencien el sentido de justicia organizacional.*

4.9.3 Resultado índice del Desarrollo del Servicio Civil Distrital

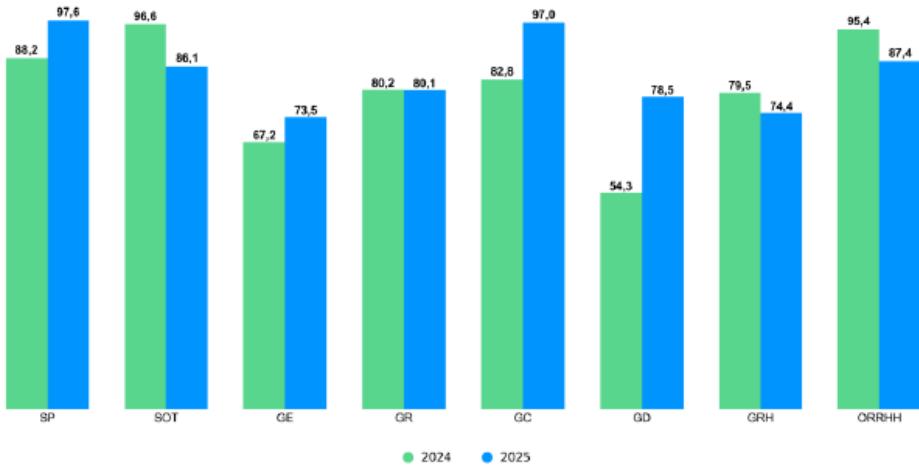
Se adjuntan los resultados del Índice de Desarrollo del Servicio Civil Distrital efectuado a la Secretaría Distrital del Hábitat y entregado por el DASCD en diciembre de 2025 mediante siga 2-2025-19399 de esa entidad y entregado mediante correo electrónico a la SDHT, correspondiente a las mediciones realizadas en las vigencias 2024 y 2025, así:

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 32 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

GRÁFICA 1 COMPARATIVO SUBSISTEMAS



Fuente: Resultados comparativos de la Medición Índice De Desarrollo Del Servicio Civil Distrital -2024 vs 2025.

Grafica 15

Tabla de equivalencias:

NOMBRE DEL SUBSISTEMA	P	OT	GE	GR	GP	GD	GRH	OFRH
	Planificación	Organización del trabajo	Gestión del Empleo	Gestión del Rendimiento	Gestión de la Compensación	Gestión del Desarrollo	Gestión de las Relaciones Humanas	Organización de la Función de los Recursos Humanos

Grafica 16

4.9.4 Resultado Entrevistas de retiro

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 33 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026	
	CÓDIGO PS01-PN01	

Se aplicaron 11 entrevistas, correspondientes a 11 retiros presentados en la vigencia 2025; El proceso de recopilación de la información objeto de análisis, se realizó de manera telefónica directamente con cada uno de los exfuncionarios, aplicando el cuestionario incorporado en el formato PS01-FO753 Entrevista de retiro V2, para posteriormente recopilar de manera física y digital.

A partir de sus respuestas, se construyeron categorías analíticas relacionadas con: motivos de retiro, clima laboral, liderazgo y jefatura, carga laboral y equilibrio vida-trabajo, bienestar y beneficios, cultura organizacional, reconocimiento y desarrollo profesional. El análisis se realizó sin referencia a nombres propios ni fechas específicas de retiro, agrupando únicamente por tipo de cargo y trimestre.

4.9.4.1. Principales hallazgos cualitativos:

- Alta carga laboral reiterada, enfocada especialmente en cargos directivos.
- Falta de desconexión laboral en niveles de responsabilidad alta.
- No se reconoce de manera positiva al nivel técnico de los equipos.
- Necesidad de fortalecer habilidades blandas y comunicación inter-áreas.
- Procesos y formatos percibidos como extensos o burocráticos.
- Bienestar institucional percibido como insuficiente o poco accesible.
- Problemas de infraestructura física y ergonomía en varias dependencias.

4.9.4.2. Recomendaciones Generales:

- Implementar un plan institucional de desconexión laboral y gestión de carga, con especial énfasis en cargos directivos.
- Revisar la distribución de funciones y el dimensionamiento de equipos, con el fin de evitar sobrecarga en las dependencias.
- Fortalecer la cultura organizacional y la comunicación transversal mediante espacios periódicos de diálogo, retroalimentación y trabajo colaborativo.
- Fortalecer la oferta de actividades y acciones de bienestar físico, mental y psicosocial, facilitando su acceso y divulgación efectiva para todos los niveles de cargo.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

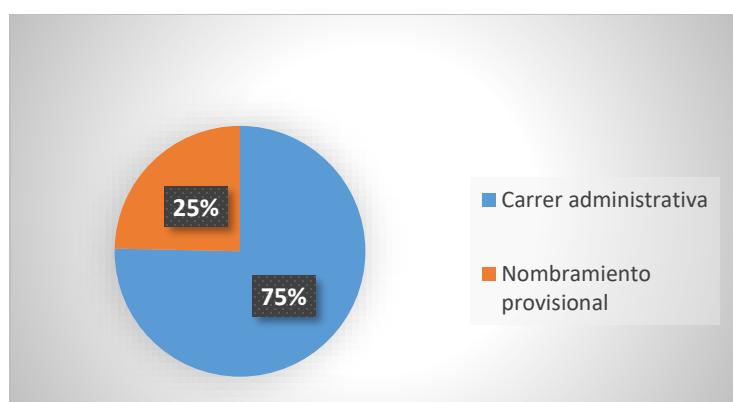
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 34 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

- Robustecer el Plan de capacitación, en temas que aporten al mejoramiento del clima y la cultura organizacional, como trabajo en equipo, liderazgo, comunicación asertiva y manejo de conflictos para jefes y líderes de equipos.
- Atender y revisar de manera recurrente las condiciones de infraestructura y ergonomía, priorizando las áreas donde se han reportado mayores afectaciones

4.9.5 Informe Final evaluación de desempeño

Total de Funcionarios evaluados por tipo de vinculación- 2025



Grafica 17

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

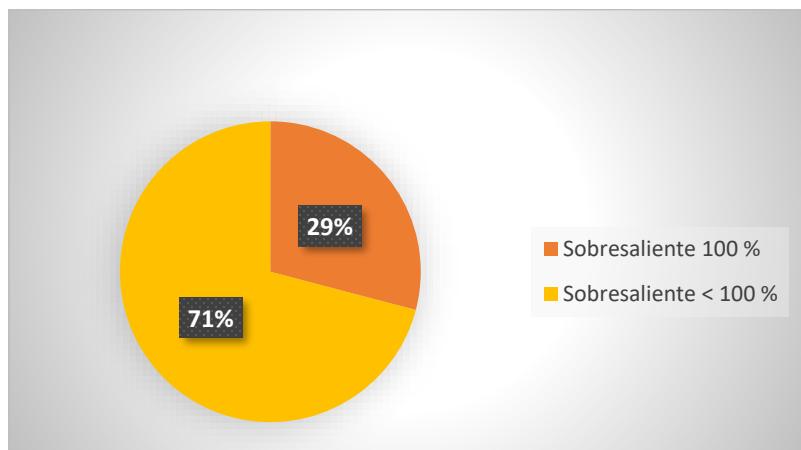
Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 35 de 100
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	VERSIÓN 1
		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Calificaciones – Primer semestre 2025

- 71 % de los funcionarios de carrera administrativa obtuvieron nivel Sobresaliente y el 29% nivel satisfactorio.



Grafica 18

Cumplimiento de plazos de radicación

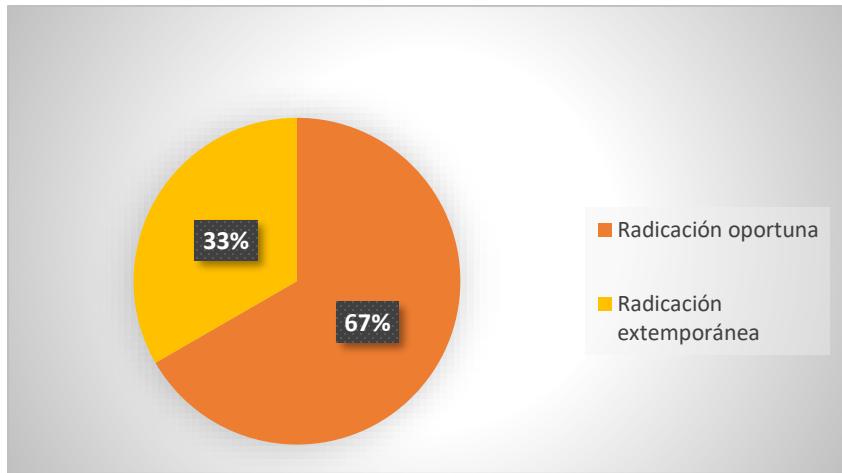
El plazo máximo para la radicación de las evaluaciones del primer semestre vencía el 25 de agosto de 2025.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 36 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	
	FECHA 29/01/2026	
	CÓDIGO PS01-PN01	



Grafica 19

Resultados funcionarios de nombramiento provisional

Calificaciones – Primer semestre 2025

- El **100 %** de los funcionarios de nombramiento provisional obtuvo calificación de **Pleno Cumplimiento**.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 37 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

5. Plan de trabajo PETH

Según el diagnóstico interno realizado a Talento Humano en el 2026, se identificaron actividades que requieren ser fortalecidas para optimizar especialmente los niveles relacionados con el clima laboral y la cultura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat, con énfasis en el relacionamiento interno entre colaboradores, servidores y sus jefes inmediatos.

Adicionalmente a lo anterior, se detectó que se requieren implementar acciones para incrementar los niveles de adaptación de Gestión al Cambio de cara al rediseño institucional efectuado entre los meses de octubre a diciembre de 2025.

5.1 Cronograma

Por lo anterior, el PETH de 2026 tendrá como plan de trabajo el cumplimiento de las siguientes actividades:

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 38 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 39 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Compromisos (actividades)	Producto	Responsable	Programación											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fortalecer el Clima y la Cultura Organizacional	Elaboración de un (1) de Plan de trabajo para la intervención del clima y cultura organizacional	Director (a) Administrativ o (a) - Profesional Talento Humano			X									
Fortalecer el Clima y la Cultura Organizacional	Ejecución del Plan de Trabajo. (listados de asistencia o piezas comunicativas y/o correos electrónicos)	Director (a) Administrativ o (a) - Profesional Talento Humano						X			X			

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 40 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Fortalecer el Clima y Cultura Organizacional y la Estrategia de Gestión del Cambio.	Un (1) Informe final de evaluación del resultado de la implementación del Plan de clima, cultura organizacional y estrategia de gestión del cambio.	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano	X
Realizar informe de resultados de la evaluación del desempeño laboral y acuerdos de gestión con recomendaciones correspondientes a la evaluación semestral y evaluación anual.	Elaborar dos (2) informes de resultados de evaluación del desempeño laboral y acuerdos de gestión (uno semestral y uno anual).	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano	x
Socializar informe de resultados de la evaluación del desempeño laboral y	Dos (2) Actas de Socializaciones informes de resultados parcial y	Director (a) Administrativo (a) - Profesional	x

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 41 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

acuerdos de gestión con recomendaciones correspondientes a la evaluación semestral y evaluación anual	final al Comité de Gestión y Desempeño	Talento Humano													
Adelantar el proceso de actualización del manual de funciones y competencias de la entidad, en articulación con las dependencias.	Realizar un (1) Acta trimestral de trabajo del avance con las dependencias	Director (a) Administrativ o (a) - Profesional Talento Humano		x			x			x					
Elaborar y consolidar el documento técnico final del manual de funciones y competencias de la SDHT.	Un (1) documento técnico del manual de funciones y competencias de la SDHT	Director (a) Administrativ o (a) - Profesional Talento Humano										x			
Realizar convocatoria para el otorgamiento de incentivos a equipos de trabajo	Elaborar un (1) acto administrativo informando e invitando a	Director (a) Administrativ o (a) - Profesional		x											

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 42 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

	participar en los incentivos y estímulos para los equipos de trabajo de la entidad	Talento Humano																
Presentar las metodologías de incentivos y estímulos para los mejores servidores, así como los empleos de Libre Nombramiento y Remoción en la Mesa técnica de Bienestar	Elaborar tres (3) actos administrativos informando los ganadores de cada nivel jerárquico	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano		x												x		
Monitoreo de los reportes generados por el SIDEAP (Empleo público, Ley de Cuotas, Plan Anual de Vacantes y	Realizar un (1) informe trimestral de monitoreo del SIDEAP, presentando recomendaciones en caso de darse	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano		x			x			x				x		x		x

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 43 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Discapacidad) con recomendaciones												
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

5.2 Meta e Indicadores PETH

Ver hoja de indicadores 001 (Plan de Acción Institucional 2026)

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 44 de 100
	VERSIÓN 1	
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026	
	CÓDIGO PS01-PN01	

6. PLAN DE VACANTES

El Plan de Vacantes pretende administrar y actualizar la información sobre cargos vacantes para que la entidad pueda programar la provisión de empleos con vacancia definitiva o temporal que se deben proveer en la siguiente vigencia fiscal, siempre que cuente con la disponibilidad presupuestal para su provisión.

6.1 Alcance:

Identificar el tipo de vacantes presentadas en la planta de personal, para reportar en la plataforma de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD.

6.2 Metas e indicadores Plan de Vacantes

En la vigencia 2025 se modificó la estructura y se efectuó aumento en la planta de personal de la Secretaría Distrital del Hábitat, pasando de 112 a 210 empleos, de conformidad con el proceso de rediseño institucional Decretos 510 y 511 de 2025, y a 31 de diciembre de 2025 se contó con 93 vacantes, así:

NO. VACANTE S	EMPLEO	CODI GO	GRA DO	DEPENDENCIA RAIZ	DEPENDENCIA
1	Director Técnico	009	05	Subsecretaría De Intervenciones Integrales	Dirección De Hábitat Y Entornos
1	Profesional Especializado	222	27	Oficina De Tecnología Y Transformación Digital	Oficina De Tecnología Y Transformación Digital
1	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría Corporativa	Subsecretaría Corporativa
3	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría Corporativa	Dirección Administrativa
1	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría De Inspección, Vigilancia Y Control De Vivienda	Dirección De Prevención, Arrendamiento Y Control De Enajenación
1	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría De Inspección, Vigilancia Y Control De Vivienda	Dirección De Prevención, Arrendamiento Y Control De Enajenación
1	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría De Inspección, Vigilancia Y Control De Vivienda	Dirección De Investigaciones Y Control De Vivienda

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 45 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

3	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría De Intervenciones Integrales	Dirección De Hábitat Y Entornos
1	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría De Intervenciones Integrales	Dirección De Operaciones
1	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría De Planeación Y Políticas	Dirección De Información De Políticas Públicas
1	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría De Vivienda	Dirección De Apoyo A La Construcción
3	Profesional Especializado	222	24	Subsecretaría De Vivienda	Dirección De Mejoramiento Habitacional
2	Profesional Especializado	222	22	Oficina Asesora De Planeación	Oficina Asesora De Planeación
1	Profesional Especializado	222	22	Subsecretaría De Planeación Y Políticas	Dirección De Información De Políticas Públicas
3	Profesional Especializado	222	22	Subsecretaría De Planeación Y Políticas	Dirección De Gestión Del Suelo
1	Profesional Especializado	222	22	Subsecretaría De Planeación Y Políticas	Dirección De Servicios Públicos
3	Profesional Universitario	219	18	Subsecretaría De Planeación Y Políticas	Dirección De Información De Políticas Públicas
1	Profesional Universitario	219	18	Subsecretaría De Planeación Y Políticas	Dirección De Servicios Públicos
6	Profesional Universitario	219	18	Subsecretaría De Vivienda	Dirección De Financiamiento De Vivienda
2	Profesional Universitario	219	18	Subsecretaría De Intervenciones Integrales	Dirección De Hábitat Y Entornos
3	Profesional Universitario	219	18	Subsecretaría De Intervenciones Integrales	Dirección De Estructuración De Proyectos
1	Profesional Universitario	219	18	Subsecretaría Corporativa	Dirección Financiera
1	Profesional Universitario	219	15	Oficina Asesora De Comunicaciones	Oficina Asesora De Comunicaciones
1	Profesional Universitario	219	15	Oficina Asesora De Planeación	Oficina Asesora De Planeación
1	Profesional Universitario	219	15	Subsecretaría De Planeación Y Políticas	Dirección De Información De Políticas Públicas
1	Profesional Universitario	219	15	Subsecretaría De Intervenciones Integrales	Dirección De Estructuración De Proyectos

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 46 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026

CÓDIGO
PS01-PN01

1	Profesional Universitario	219	15	Subsecretaría De Inspección, Vigilancia Y Control De Vivienda	Dirección De Prevención, Arrendamiento Y Control De Enajenación
1	Profesional Universitario	219	15	Subsecretaría De Inspección, Vigilancia Y Control De Vivienda	Dirección De Investigaciones Y Control De Vivienda
2	Profesional Universitario	219	15	Subsecretaría Corporativa	Dirección De Contratación
1	Profesional Universitario	219	12	Oficina Asesora De Planeación	Oficina Asesora De Planeación
1	Profesional Universitario	219	12	Subsecretaría De Planeación Y Políticas	Dirección De Información De Políticas Públicas
6	Profesional Universitario	219	12	Subsecretaría De Vivienda	Dirección De Mejoramiento Habitacional
1	Profesional Universitario	219	12	Subsecretaría Corporativa	Subsecretaría Corporativa
1	Profesional Universitario	219	12	Subsecretaría Corporativa	Dirección Administrativa
1	Profesional Universitario	219	07	Oficina De Participación Y Relacionamiento Con La Ciudadanía	Oficina De Participación Y Relacionamiento Con La Ciudadanía
1	Profesional Universitario	219	07	Subsecretaría De Planeación Y Políticas	Dirección De Información De Políticas Públicas
2	Profesional Universitario	219	07	Subsecretaría De Planeación Y Políticas	Dirección De Gestión Del Suelo
1	Profesional Universitario	219	07	Subsecretaría De Vivienda	Dirección De Apoyo A La Construcción
2	Profesional Universitario	219	07	Subsecretaría De Vivienda	Dirección De Financiamiento De Vivienda
3	Profesional Universitario	219	07	Subsecretaría De Intervenciones Integrales	Dirección De Hábitat Y Entornos
2	Profesional Universitario	219	07	Subsecretaría De Inspección, Vigilancia Y Control De Vivienda	Subsecretaría De Inspección, Vigilancia Y Control De Vivienda
1	Profesional Universitario	219	07	Subsecretaría Corporativa	Dirección Administrativa
1	Profesional Universitario	219	01	Oficina Asesora De Comunicaciones	Oficina Asesora De Comunicaciones
1	Profesional Universitario	219	01	Oficina De Participación Y Relacionamiento Con La Ciudadanía	Oficina De Participación Y Relacionamiento Con La Ciudadanía
1	Profesional Universitario	219	01	Subsecretaría De Planeación Y Políticas	Dirección De Gestión Del Suelo

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 47 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

1	Profesional Universitario	219	01	Subsecretaría De Vivienda	Dirección De Apoyo A La Construcción
1	Profesional Universitario	219	01	Subsecretaría De Vivienda	Dirección De Apoyo A La Construcción
1	Profesional Universitario	219	01	Subsecretaría De Vivienda	Dirección De Financiamiento De Vivienda
1	Profesional Universitario	219	01	Subsecretaría De Intervenciones Integrales	Dirección De Estructuración De Proyectos
2	Profesional Universitario	219	01	Subsecretaría De Inspección, Vigilancia Y Control De Vivienda	Subsecretaría De Inspección, Vigilancia Y Control De Vivienda
1	Profesional Universitario	219	01	Subsecretaría Corporativa	Dirección Financiera
1	Profesional Universitario	219	01	Subsecretaría Corporativa	Dirección Administrativa
2	Técnico Administrativo	367	12	Subsecretaría De Planeación Y Políticas	Dirección De Gestión Del Suelo
1	Técnico Administrativo	367	12	Subsecretaría De Planeación Y Políticas	Dirección De Servicios Públicos
1	Técnico Administrativo	367	12	Subsecretaría De Vivienda	Subsecretaría De Vivienda
1	Técnico Administrativo	367	12	Subsecretaría De Vivienda	Dirección De Apoyo A La Construcción
1	Técnico Administrativo	367	12	Subsecretaría Corporativa	Dirección De Contratación
1	Técnico Administrativo	367	08	Subsecretaría De Intervenciones Integrales	Dirección De Hábitat Y Entornos
1	Técnico Administrativo	367	08	Subsecretaría Corporativa	Dirección Administrativa
2	Técnico Administrativo	367	08	Subsecretaría Corporativa	Dirección De Contratación

Ver anexo Hoja de Vida Indicador

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 48 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

6.3 Cronograma

El plan de vacantes de 2026 tendrá como plan de trabajo el cumplimiento de las siguientes actividades:

Compromisos (actividades)	Producto	Responsable	Programación											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Identificar y efectuar el registro oportuno de información en las plataformas SIDEAP (DASCD) dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y SIMO 4.0 (CNSC) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes posteriores	Entrega de un (1) certificado mensual de reporte de vacantes en las plataformas SIDEAP y SIMO 4.0, que evidencien el cargue oportuno de la información	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 49 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PS01-PN01

a la presentación de la vacancia definitiva	conforme a los plazos establecidos.												
---	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: Actividades por demanda

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 50 de 100
	VERSIÓN 1	
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026	
	CÓDIGO PS01-PN01	

7. PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

7.1. Alcance

Cubrir las vacantes de la planta de personal a través de la figura de encargo por derecho preferencial, comisiones para ocupar cargos de libre nombramiento y remoción, nombramientos provisionales, nombramientos ordinarios y nombramientos en periodo de prueba.

7.2 Meta e Indicador

Cubrir las vacancias definitivas y temporales de la planta de empleos de la entidad, de conformidad con la normatividad establecida.

- **Indicador**

Ver anexo Hoja de Vida Indicador 002.

7.3 Cronograma

El plan de previsión de recursos humanos de 2025 tendrá como plan de trabajo el cumplimiento de las siguientes actividades:

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 51 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Compromisos (actividades)	Producto	Responsable	Programación											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Verificar el cumplimiento de los requisitos legales, académicos y de experiencia de los candidatos postulados para la provisión de empleos vacantes, de conformidad con la normativa vigente.	Un (1) informe trimestral que consolide los certificados de verificación de cumplimiento de requisitos expedidos mediante el formato PS01-FO565, debidamente diligenciados y firmados, indicando número de procesos adelantados durante el periodo y resultados de la validación.	Profesional Talento Humano			x			x			x			x
Aplicar pruebas comportamentales y publicación de hojas de vida para los cargos que aplique	Un (1) informe trimestral que consolide la información de las pruebas comportamentales y	Profesional Talento Humano		x			x			x				x

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 52 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

conforme a los lineamientos del DASCD.	publicación de hojas de vida, generados en los sistemas de información y en los formatos establecidos por el DASCD, incluyendo relación de cargos, número de candidatos evaluados durante el periodo que contenga las evidencias de publicación.													
Efectuar los procesos de encargo requeridos de conformidad con la normatividad vigente, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que el cargo quede vacante	Un (1) informe trimestral que consolide los procesos de encargo adelantados durante el periodo, que incluya las publicaciones realizadas a través del correo electrónico institucional de Talento Humano, con fechas de	Profesional Talento Humano	x			x			x			x		

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 53 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

	vacancia, tiempos de provisión y soportes asociados.											
Elaborar y publicar los actos administrativos correspondiente a la provisión de los empleos vacantes a través del correo electrónico de Talento Humano	Un (1) informe trimestral que consolide la información de los actos administrativos de provisión de empleos vacantes generados en el periodo mencionando los actos expedidos y divulgados a través del correo electrónico institucional de Talento Humano, indicando tipo de provisión, número de actos emitidos y estado del proceso.	Profesional Talento Humano	x		x		x		x		x	

Nota: Actividades por demanda

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 54 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

8. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, Decreto 1499 de 2017 y Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG, la Secretaría Distrital del Hábitat realizó el proceso de planeación y formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC correspondiente a la vigencia 2026, siendo su propósito principal desarrollar el capital humano y fortalecer las competencias y habilidades para el mejoramiento continuo de los procesos y servicios, a través de las actividades de inducción, reinducción y capacitaciones que permitan generar procesos de aprendizaje y construcción de conocimiento e innovación en todos los servidores de la SDHT.

8.1 Alcance

Las actividades del Plan Institucional de Capacitación 2026 inician con la identificación de necesidades de formación que puedan tener los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, una vez consolidadas dichas necesidades se iniciará la organización y ejecución de las actividades de capacitación, con el objetivo de fortalecer las habilidades y competencias de los servidores/ras de la SDHT.

8.2 La capacitación como derecho

El ordenamiento legal que rige al sector público, iniciando con su base constitucional, enmarca la capacitación dentro de los derechos laborales, señalando en la Constitución Política de Colombia, 1991, en su artículo 53 lo siguiente:

“La Ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad. (...)"

8.3 Fuentes de Información para las capacitaciones y estrategias de capacitación.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

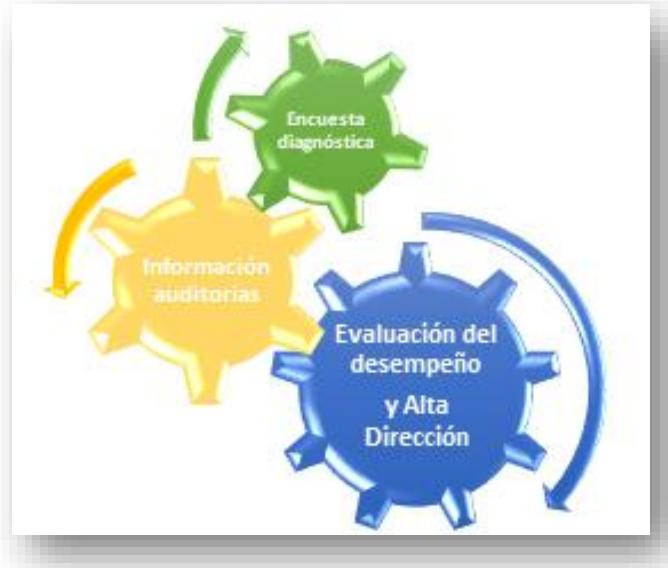
Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 55 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Para la formulación del PIC 2026 se podrán tomar como insumo las siguientes fuentes de información y las estrategias de capacitación para el desarrollo del PIC:

FUENTES DE INFORMACIÓN



Grafica 20

ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera
 Sede Principal: Calle 52 No. 1
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 56 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026	
	CÓDIGO PS01-PN01	

Grafica 21

Los resultados de calificación definitiva obtenidos a través de la evaluación de desempeño laboral y acuerdos de gestión serán insumo para el Plan Institucional de Capacitación frente al fortalecimiento de las competencias blandas en los funcionarios de carrera administrativa, provisionales y directivos.

8.4 Temas Transversales de capacitación

El Plan Institucional de Capacitación-PIC de la SDHT estará integrado por capacitaciones que se gestionarán interna y externamente, y se mencionan temas fundamentales para la formación de los servidores/ras de la entidad.

- Gestión documental,
- Servicio y atención al ciudadano, Lenguaje claro
- Gestión contractual
- Lineamientos anticorrupción
- Gestión financiera y contable
- Prevención de acoso laboral y acoso sexual
- Enfoque de genero
- Directiva 03 de 2013.
- Plan de Gestión ambiental PIGA (Manejo de residuos sólidos, Uso eficiente del agua y energía, etc.)

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 57 de 100
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	VERSIÓN 1
		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

- Negociación sindical

8.5 Deberes y derechos beneficiarios del PIC

Los siguientes son los deberes y derechos de los beneficiarios del PIC de la vigencia 2026:

Deberes de los beneficiarios	Derechos de los beneficiarios
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la identificación de las necesidades. ▪ Participar en las actividades de capacitación para las cuales haya sido seleccionado. ▪ Aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridas. ▪ Servir de agente capacitador. ▪ Participar activamente en la evaluación del plan. ▪ Allegar a la Dirección Administrativa la certificación de asistencia de las capacitaciones. ▪ Asistir a los programas de inducción o reintroducción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la evaluación de los procesos de capacitación. • Participar en la formulación del Plan Institucional de Capacitación. • Participar en los programas de inducción, reintroducción y formación en puestos de trabajo, de acuerdo con su condición específica. • Participar en las actividades de capacitación a que sea convocado.

8.6 Resultados diagnóstico

a. Encuesta:

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta que permitió identificar las necesidades de capacitación para la vigencia 2026, participaron 61 servidores/ras de la SDHT.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

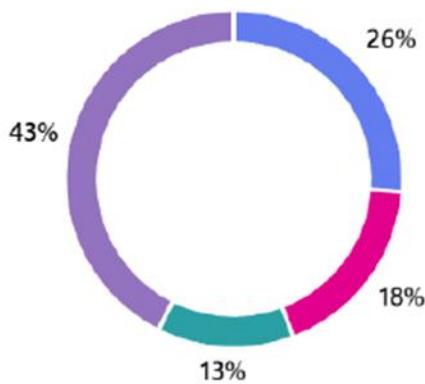
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 58 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

1. EJE 1: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: Se orienta hacia la transformación institucional y cultural de servidores y servidoras públicas, a partir un direccionamiento político capaz de redimensionar su universo simbólico y propiciar escenarios de construcción de paz y la garantía de los derechos.

De las siguientes temáticas, ¿Cuál cree que debería dar la entidad en el 2026?

- Modelos de seguimiento a la inversión pública y medición del desempeño. 16
- Construcción de indicadores 11
- Participación ciudadana 8
- Resolución/mitigación de conflictos 26



Secretaría Distrital del Hábitat

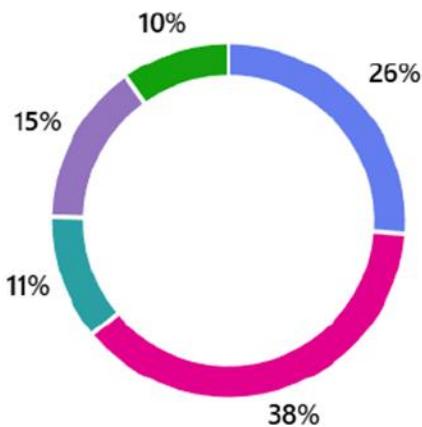
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 59 de 100
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	VERSIÓN 1
		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

EJE 2: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: Este eje está dirigido a servidores/as público/as, con el fin de interpretar y comprender los territorios como constructo social, sustento material y simbólico de las relaciones entre sociedad y naturaleza.

De las siguientes temáticas, ¿Cuál cree que debería dar la entidad en el 2026?

- Políticas públicas en la gestión socio-territorial. 16
- Cambio climático. 23
- Promoción de la convivencia, La Paz y los Derechos Humanos con enfoque territorial. 7
- Formulación de planes y proyectos desde el mapeo participativo. 9
- Reconocimiento de los impactos del conflicto armado en los Territorios. 6



Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

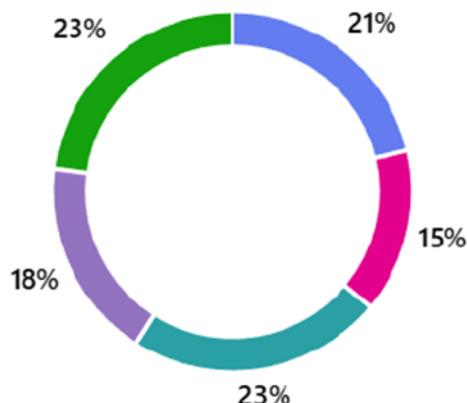
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 60 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

EJE 3: MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: Este eje propone cualificar las capacidades del talento humano de las entidades públicas, en el enfoque de género, interseccional y diferencial para la mejora continua de la gestión pública y su desarrollo.

De las siguientes temáticas, ¿Cuál cree que debería dar la entidad en el 2026?

- Liderazgo femenino. 13
- Planificación de proyectos con perspectiva de género. 9
- Mecanismos de diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas con enfoque de género,... 14
- Diálogo social. 11
- Tolerancia cero a la violencia de género. 14



Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

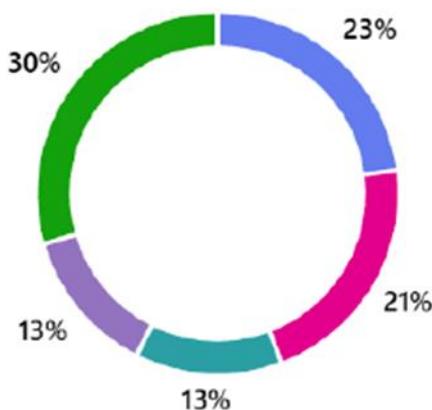
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 61 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

. EJE 4: TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA: La transformación digital es el proceso por el cual las organizaciones, empresas y entidades reorganizan sus métodos de trabajo y estrategias en general para obtener más beneficios gracias a la digitalización de los procesos y a la implementación dinámica de las tecnologías de la información y la comunicación de manera articulada con y por el ser humano.

De las siguientes temáticas, ¿Cuál cree que debería dar la entidad en el 2026?

- | | |
|--|----|
| ● Seguridad digital | 14 |
| ● Programación en Python y R | 13 |
| ● Analítica de Datos | 8 |
| ● Manejo de tecnología Blockchain | 8 |
| ● Operación de sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos | 18 |

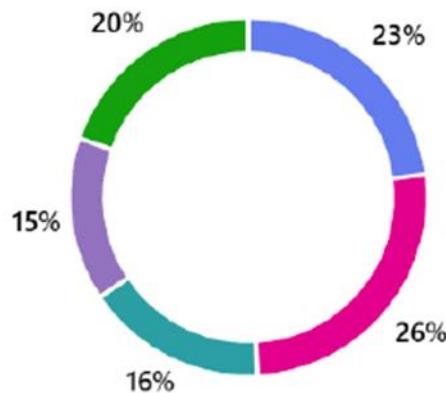


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 62 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

. EJE 5: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO: Es el reconocimiento de la integridad del ser, pues en el ámbito de formación y capacitación es reconocer al ser humano integral que requiere profundizar y desarrollar conocimientos y habilidades, pero que también puede modificar y perfilar conductas y hacer de estas un comportamiento habitual en el ejercicio de sus funciones como servidor público.

De las siguientes temáticas, ¿Cuál cree que debería dar la entidad en el 2026?

- Impactos psicológicos y emocionales de la violencia 14
- Gobierno abierto 16
- Política de Integridad (Código de Integridad - Conflictos de Interés) 10
- Planeación con Enfoque diferencial y responsabilidad ambiental 9
- Modelos de gestión y presupuesto orientado a resultados 12



Sec

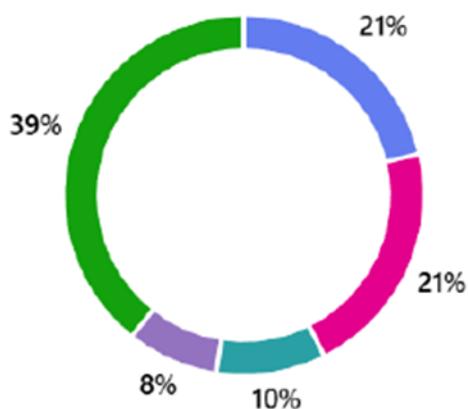
Servicio al ciudadano: Carrera 13 NO. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 63 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

- I. **EJE 6: HABILIDADES Y COMPETENCIAS:** A través de este eje, se pueden fortalecer o desarrollar competencias laborales, que permitan complementar los avances que poseemos en la actualidad en esta materia y articular los componentes clave como la construcción de empleos tipo, de cuadros funcionales y el diccionario o catálogo de competencias para lograr en la gestión estratégica del talento humano, un diferencial valioso que incremente el valor público desde el rol del servidor público.

De las siguientes temáticas, ¿Cuál cree que debería dar la entidad en el 2026?

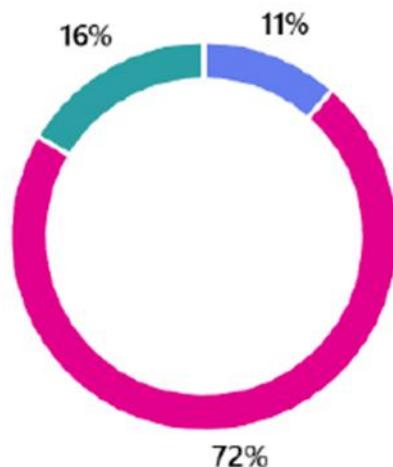
- | | |
|--|----|
| ● Pensamiento analítico | 13 |
| ● Creatividad e innovación | 13 |
| ● Herramientas para la obtención de resultados | 6 |
| ● Resiliencia, Tolerancia | 5 |
| ● Comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, resolución de problemas y conflictos | 24 |



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 64 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Que modalidad de capacitación le gastaría recibir para la vigencia 2026

- Taller 7
- Diplomado 44
- Curso 10



b. INFORMACIÓN DIRECTIVOS

Dependencia	Necesidad
SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS	Gerencia de proyectos sociales.
SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS	Medición, gestión y evaluación de proyectos de innovación.
SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA	Gestión de proyectos.

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 65 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA	Trabajo en equipo.
Subdirección Financiera	NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL
Subdirección Financiera	Excel avanzado, POWER BI
SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	gestión documental y del manejo del Mapa Interactivo
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Manejo de la suite de Adobe
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Edición de video en dispositivos móviles / Fotografía básica.
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Redacción
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Administración y gerencia de canales digitales
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Sistema Integrado de Gestión – SIGA,
SUBDIRECCION DE APOYO A LA CONSTRUCCION	obligaciones y responsabilidades de los apoyos a la supervisión
SUBDIRECCION DE APOYO A LA CONSTRUCCION	marco normativo e inhabilidades aplicables a los contratistas
SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT.
SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	promoción de la denuncia y la gestión de canales de denuncia
SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Sistema Integral de Administración de Riesgos
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	Aplicación de la IA a la normativa disciplinaria
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	Formulación de pliegos de cargos asistida por IA

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 66 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	Inteligencia Artificial aplicada a la gestión Jurídica
SUBSECRETARIA JURIDICA	Propiedad intelectual y Derechos de autor aplicado a la producción intelectual en la Entidades Públicas.
SUBSECRETARIA JURIDICA	Debida Diligencia en materia fiduciaria.
DESAPACHO	Gestión estratégica de la información
DESAPACHO	Gerencia de proyectos con metodologías hábiles
DESAPACHO	Transformación digital
GESTION TECNOLOGICA	Capacitación en la Política de Gobierno Digital.
GESTION TECNOLOGICA	Capacitación en la Política de Seguridad Digital.
SUBDIRECCION DE INFORMACION SECTORIAL	Enfoques diferencial, derechos, género, territorial y poblacional
SUBDIRECCION DE INFORMACION SECTORIAL	Transformación de prejuicios, imaginarios y estereotipos
SUBDIRECCION DE INFORMACION SECTORIAL	APP Actas de reunión y Listados de Asistencia
SUBDIRECCION DE INFORMACION SECTORIAL	Lenguaje Incluyente y comunicación no sexista
SUBDIRECCION DE INFORMACION SECTORIAL	Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
GESTION DOCUMENTAL	Capacitación en Sistemas de Gestión Documental Electrónica de Archivo (SGDEA)
GESTION DOCUMENTAL	Capacitación en Metadatos Archivísticos
SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	POT y el PEMP.
SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	Derecho Urbano con énfasis en trámites urbanísticos (VUC) y Propiedad Horizontal.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 67 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	Gestión Financiera y Contractual de Proyectos
SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	Contratos Comerciales en Proyectos de Vivienda:
SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	Evaluación Social y Económica de Proyectos. Cobro Coactivo (Constitución del título ejecutivo). Procedimiento para la presentación de estados financieros y procesos concursales
SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	Trabajo en Equipo (Fortalecimiento y Técnicas de retroalimentación/feedback efectivo).
SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	Excel Avanzado (Uso de tablas dinámicas y macros).
SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	Aplicaciones de la Inteligencia Artificial en la gestión institucional.
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS	Habilidades interpersonales y de comunicación (Comunicación asertiva, gestión de conflictos)
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS	Desarrollo de equipo y liderazgo (Liderazgo, motivación, dinámicas de equipo)
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS	Habilidades blandas (Gestión del cambio y Gestión del tiempo)
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Gestión del servicio y atención ciudadana
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Comunicación asertiva, lenguaje claro y redacción de documentos

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 68 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Manejo de conflictos y herramientas para la mediación comunitaria
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Formulación y gestión de proyectos comunitarios
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Ética y Transparencia en la Gestión Pública.
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Rendición de Cuentas.
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Racionalización de Trámites.
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública.
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA	Programa Power BI.
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA	Políticas Públicas y Gobernanza
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA	Transformación Digital
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA	Inteligencia Artificial
DIRECCION DE CONTRATACION	Marco normativo frente al ejercicio de la Supervisión e interventoría de Contratos,
DIRECCION DE CONTRATACION	Análisis del Sector estructuración marco normativo

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 69 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

DIRECCION DE CONTRATACION	Inteligencia Artificial frente a la Contratación pública
SUBSECRETARIA DE INTERVENCIONES INTEGRALES	Fortalecer las capacitaciones del aplicativo SIGA.
SUBSECRETARIA DE INTERVENCIONES INTEGRALES	Capacitación sobre el funcionamiento de las mesas de ayuda de la entidad.
SUBSECRETARIA DE INTERVENCIONES INTEGRALES	Capacitación en el Sistema de gestión interna – JSP7.
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Gestión contractual y de compras Públicas
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Gestión de almacén e inventarios
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Apoyo a la supervisión

8.7 Metas e indicadores:

Ver hoja de indicadores 003

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 70 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

8.8 Cronograma

Compromisos (actividades)	Producto	Responsable	Programación											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Realizar jornadas de inducción institucional y gestionar la realización del curso virtual de inducción para los servidores vinculados durante la vigencia.	Hasta 6 jornadas de inducción institucional realizadas durante la vigencia, según vinculación de servidores. Registros de asistencia por jornada.	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano		x	x					x	x	x		
Realizar jornadas de sensibilización en Gestión Documental – SIGA.	Cuatro (4) jornadas de sensibilización en Gestión Documental – SIGA. Listados de asistencia firmados y/o registros digitales por jornada. Material de apoyo socializado.	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano	x	x				x	x	x	x			

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 71 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Realizar jornadas de sensibilización en Lengua de Señas Colombiana.	dos (2) jornadas de sensibilización en Lengua de Señas. Registros de asistencia y evidencias de socialización.	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano		x						x			
Realizar jornadas de sensibilización en Servicio y Atención al Ciudadano.	tres (3) jornadas de sensibilización en Servicio y Atención al Ciudadano. Registros de asistencia y material pedagógico utilizado.	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano		x	x	x	x	x					
Realizar jornadas de sensibilización en asuntos disciplinarios con enfoque diferencial de género.	tres (3) jornadas de sensibilización en asuntos disciplinarios y enfoque diferencial de género. Registros de asistencia y soportes de la actividad.	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano	x				x			x			
Realizar jornada de sensibilización sobre el Plan de Gestión Ambiental Institucional – PIGA.	Una (1) jornada de sensibilización sobre el PIGA. Registro de asistencia y evidencia de socialización.	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano					x						

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 72 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Realizar jornadas de sensibilización en negociación sindical.	<p>tres (3) jornadas de sensibilización en negociación sindical.</p> <p>Registros de asistencia por jornada.</p>	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano			x			x		x		
Realizar jornadas de sensibilización en gestión contractual y uso del SECOP.	<p>tres (3) jornadas de sensibilización en gestión contractual – SECOP.</p> <p>Registros de asistencia y material de apoyo.</p>	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano	x		x	x						
Realizar jornadas de sensibilización en gestión financiera y contable, con énfasis en cuentas de cobro.	<p>Cuatro (4) jornadas de sensibilización en gestión financiera y contable – cuentas de cobro.</p> <p>Registros de asistencia y soportes de capacitación.</p>	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano	x	x				x			x	
Realizar jornadas de sensibilización en seguridad de la información	<p>Dos (2) jornadas de sensibilización en seguridad de la información.</p> <p>Registros de asistencia y evidencias de socialización.</p>	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano	x						x			

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 73 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Realizar jornadas de sensibilización sobre la Directiva 08.	Dos (2) jornadas de sensibilización sobre la Directiva 08. Registros de asistencia.	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano		x					x				
Gestionar y ejecutar las capacitaciones contratadas durante la vigencia.	Hasta 8 capacitaciones contratadas ejecutadas según cronograma. Registros de asistencia y actas de ejecución por capacitación.	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano		x	x	x	x	x	x	X	x	x	
Solicitar a los nuevos servidores la realización del Curso de Ingreso al Servicio Público del DASCD.	Seis (6) comunicados oficiales donde se solicita realizar el curso de Integridad del DASCD	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano	x	x	x					x	x	x	
Solicitar a los servidores la realización del Curso Inteligencia artificial generativa y visualización de datos	Seis (6) comunicados oficiales donde se solicita realizar el curso Integridad	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano	x	x	x					x	x	x	
Realizar jornadas de sensibilización en integridad y valores del servicio público.	tres (3) jornadas de sensibilización en integridad. Registros de asistencia y evidencias de la actividad.	Director (a) Administrativo (a) - Profesional Talento Humano		x			x			x			

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 74 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

	4 jornadas de capacitación en habilidades blandas. Registros de asistencia por jornada	Capacitación Registro de asistencia	x		x			x		x		x	
Ejecutar capacitaciones en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ocho (8) jornadas de capacitación SST realizadas durante la vigencia. Registros de asistencia y soportes de ejecución.	Capacitación Registro de asistencia	x	x	x	X	x	x	x	x	x		

Nota: Las actividades de capacitación se harán a demanda.

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 75 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

9. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

El Plan de Bienestar e Incentivos 2026 busca el mejoramiento de la calidad de vida del personal de la Secretaría Distrital del Hábitat y de sus familias, generando espacios de cultura, reconocimiento, esparcimiento e integración familiar y laboral. Igualmente, las actividades contempladas en el plan pretenden promover el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y el sentido de pertenencia de los funcionarios de la entidad durante su permanencia en la misma.

El Plan de Bienestar e Incentivos, se encuentra alineado al modelo de “*Bienestar para la Felicidad Laboral*” del Departamento Administrativo del Servicio Civil, el cual busca la implementación de prácticas institucionales para que los servidores se sientan cómodos, alegres y satisfechos con y en su trabajo.



Grafica 22 Felicidad laboral

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 76 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026	
	CÓDIGO PS01-PN01	

Por ello, en la vigencia 2026 se fomentará el sentido de pertenencia, el compromiso y la calidad de vida laboral a través de la implementación de la estrategia “*transformamos talentos, construimos futuros.*” Estrategia que fortalece, acciones encaminadas a una transformación de la Cultura y la mejora continua del Clima organizacional de la entidad.



Grafica 23

De otro lado, de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, la entidad dentro del Plan de Bienestar e Incentivos contemplará los siguientes aspectos:

- Incentivos para los gerentes públicos

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 77 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

- Equipos de trabajo (pecuniarios)
- Empleados de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción que no pertenecen al nivel directivo (no pecuniarios)
- Criterios del área de Talento Humano
- Decisiones de la alta dirección
- Diagnóstico de necesidades con base en un elemento de recolección de información aplicado a los servidores públicos de la entidad incluyendo los siguientes temas:
 - Deportivos, recreativos y vacacionales
 - Artísticos y culturales
 - Promoción de programas de vivienda
 - Clima laboral
 - Cambio organizacional
 - Adaptación laboral
 - Preparación para el retiro del servicio
 - Cultura Organizacional
 - Programas de incentivos
 - Trabajo en equipo.
 - Desarrollar el programa de entorno laboral saludable en la entidad
- Día del Servidor Público: programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer el sentido de pertenencia, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, adelantar actividades que exalten la labor del servidor público.
- Incorporar al menos una buena práctica en lo concerniente a los programas de bienestar e incentivos

9.1 Alcance

Las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos 2026, inician con la identificación de necesidades que puedan tener los funcionarios, para continuar con su diseño y ejecución, y finalmente efectuar su seguimiento y evaluación a fin de cumplir con los objetivos trazados.

Los beneficiarios de las actividades de Bienestar Social e incentivos son los funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y personas vinculadas en provisionalidad y sus familias. Se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 25 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 78 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

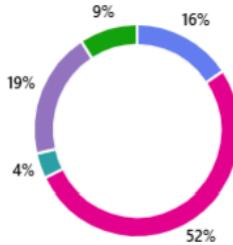
9.2 Diagnóstico

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de bienestar que permitió identificar las necesidades de realizar actividades de bienestar social e incentivos para la vigencia 2026.

Al indagar sobre los datos enunciados, con la muestra podemos darnos una idea sobre la necesidad de los funcionarios respecto a participar en actividades deportivas individuales, grupales, actividades culturales, manualidades, actividades de autocuidado, fortalecimiento de clima laboral, y actividades en familia.

Tipo de vinculación SDHT

● Libre Nombramiento y Remoción	12
● Carrera Administrativa	40
● Periodo Fijo	3
● Provisional	15
● Transitorio	7

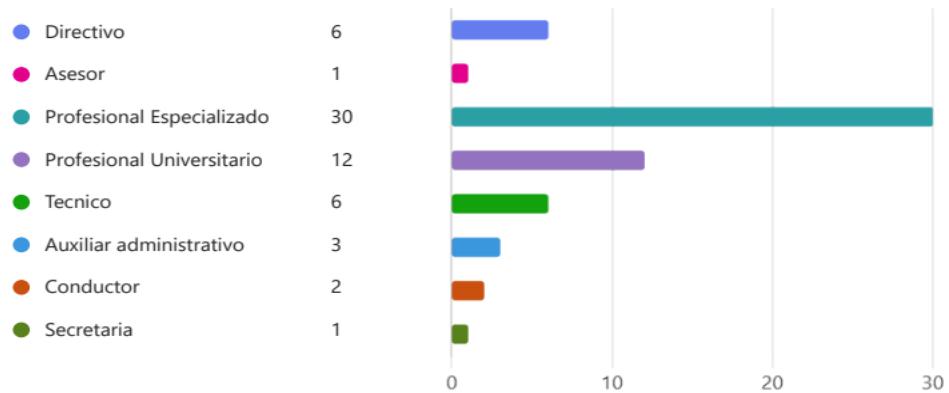


Cargo que desempeña en la entidad SDHT

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 79 de 100
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	VERSIÓN 1
		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

18. ¿Qué cargo tiene en la Entidad?



Cantidad de hijos/as servidores/as SDHT

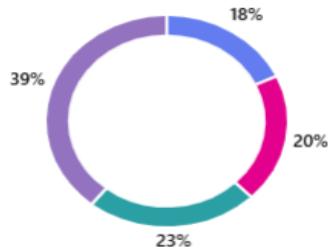


Rango de edad de los hijos servidores/as SDHT

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

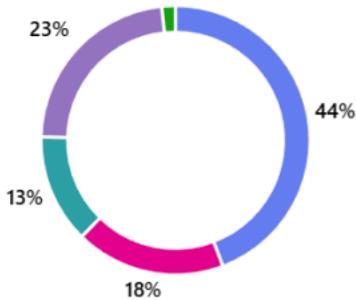
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 80 de 100
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	VERSIÓN 1
		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

- 1-5 años 11
- 6 -11 años 12
- 12- 17 años 14
- 18 años o más 24



Actividades Plan de Bienestar

- Deportivos, recreativos y vacacionales 27
- Artísticos y culturales 11
- Promoción y prevención de la salud. 8
- Capacitación informal en artes y artesanías 14
- Otras 1



¿De las actividades deportivas que se nombran a continuación, en cuál le gustaría participar en la entidad?

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

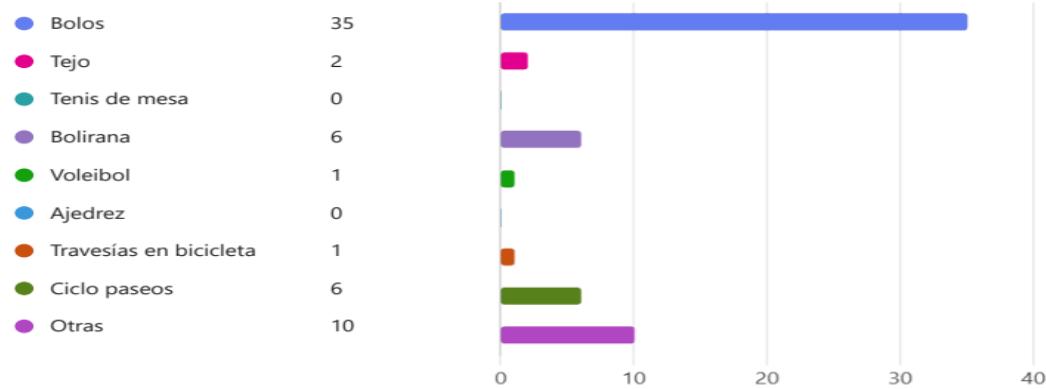
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

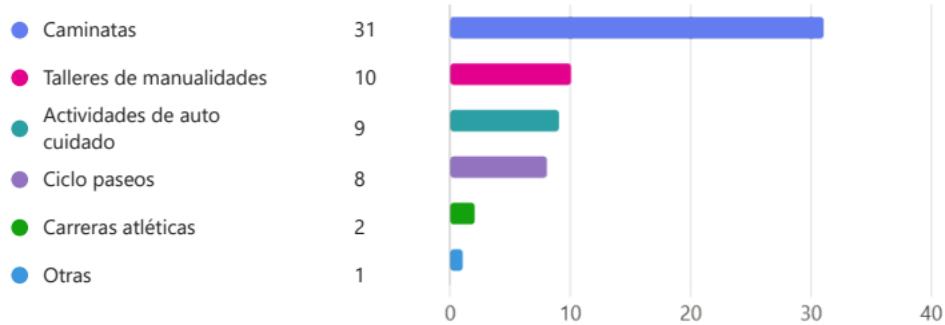
Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 81 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01



22. ¿De las actividades que se relacionan a continuación, en cuál le gustaría participar con sus compañeros de trabajo?



Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

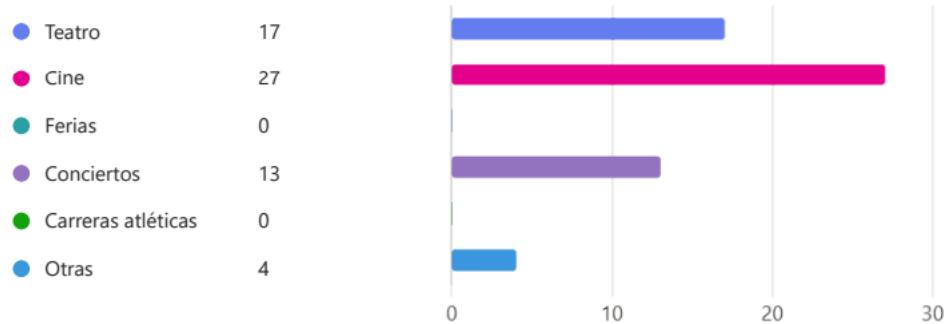
Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 82 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

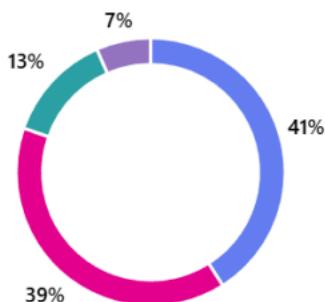
21. ¿De las actividades que se relacionan a continuación, en cuál le gustaría participar con su familia?



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 83 de 100
	VERSIÓN 1	
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026	
	CÓDIGO PS01-PN01	

24. ¿Con el fin de fortalecer el clima laboral, cual de las actividades que se relacionan a continuación considera usted que se pueden realizar para la vigencia 2026?.

- | | |
|---|----|
| ● Actividades lúdicas de integración | 25 |
| ● Taller de fortalecimiento de habilidades blandas (trabajo en equipo, comunicación asertiva, entre...) | 24 |
| ● Intervenciones individuales | 8 |
| ● Otras | 4 |



Salario Emocional

Por medio de este programa, se pretende fortalecer el balance y facilitar la integración armónica entre las dimensiones personal y laboral de los funcionarios, al hablar de salario emocional se entiende como una retribución no monetaria para generar nuevos dominios de acción en los empleados que generen efectos simbólicos entre productividad y calidad de vida, dentro de los que se encuentran:

- **Acciones de reconocimiento** que sensibilicen y motiven a los/las servidores/as, en fechas y ocasiones especiales, como el día de su cumpleaños, nacimientos de hijos, y otras fechas especiales, mediante mensajes electrónicos.

En este sentido, se otorgarán descansos por el cumpleaños de los servidores, otorgando un día libre, para ser disfrutado a partir del día del cumpleaños y dentro del mes siguiente.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 84 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026	CÓDIGO PS01-PN01

Así mismo, se reconocerá la trayectoria laboral por el tiempo de servicio continuo en la entidad, para ser disfrutados a partir del día en que se cumplen y dentro de los primeros tres (3) meses, los cuales no son acumulables ni tienen carácter retroactivo, así:

Un (1) día de permiso remunerado al cumplir cinco (5) años de servicio.

Un (1) día de permiso remunerado al cumplir siete (7) años de servicio.

Dos (2) días de permiso remunerado al cumplir diez (10) años de servicio.

Un (1) día de permiso remunerado al cumplir doce (12) años de servicio

Tres (3) días de permiso remunerado al cumplir (15) años de servicio.

Los permisos por antigüedad deben ser concertados con el jefe inmediato y tramitados mediante el formato de permisos.

Adicionalmente a lo anterior, se reconocerá el compromiso institucional a los servidores que se vinculen en alguno de los grupos o actividades de participación voluntaria como son: Brigada de Emergencia o Gestores de Integridad o COPASST o Comité de Convivencia Laboral o Comisión de Personal, entre otros, quienes tendrán derecho a disfrutar un día (1) un día de descanso compensatorio al año y dentro de la presente vigencia, siempre y cuando cumplan activamente con todas las actividades programadas. El día de permiso debe ser concertado con el jefe inmediato y tramitado mediante el formato de permisos.

- **Descanso compensado.** Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para Semana Santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca la entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio Artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 de 2015. Los descansos compensados deberán ser avalados por los jefes inmediatos.
- **Horarios flexibles para empleados públicos.** Los servidores públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat fuera del horario ordinario (de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.) podrán acogerse a los cinco (5) horarios flexibles de lunes a viernes; 1). De 6:00 a.m. a 3:30 p.m., 2). De 8:00 a.m. a 5:30 p.m., 3). De 9:00 a.m. a 6:30 p.m., 4) De 10:00 a.m. a 7:30 p.m. y 5) De 12: 00 m. a 8:30 p.m., siempre y cuando cumpla con las causales para su otorgamiento, de conformidad con la Resolución 603 de 2021. La solicitud debe estar avalada por el jefe inmediato

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 85 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

- **Tiempo preciado con los bebés.** En cumplimiento de la Directiva 002 de marzo de 2017, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se concede a las servidoras públicas de la entidad, una hora dentro de la Jornada Laboral para compartir con su hijo (a) sin descuento alguno del salario por dicho concepto durante los siguientes seis (6) meses de haber finalizado el disfrute de lactancia, es decir hasta que su hijo cumpla el primer año. Este beneficio debe ser concertado con su superior inmediato, teniendo en cuenta que este tiempo puede ser tomado al inicio o al final de la jornada laboral, de tal manera que no se afecte la prestación del servicio.
- **Sala Amiga de la Familia Lactante.** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1823 de 2017 y de conformidad con las normas técnicas allí señaladas, se realizarán acciones para mantener en óptimas condiciones el espacio a las madres lactantes de la Entidad.
- **Promoción y Protección de los derechos menstruales de las mujeres y personas menstruantes.** En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Conjunta 011 de 2025 (Secretaría General y DASCD) y en pro de promover la protección de los derechos menstruales de las servidoras que experimenten sintomatología ajena al proceso fisiológico natural, debidamente certificada por el médico tratante de la EPS, se permitirá que desarrollen las actividades desde casa de manera virtual por el término de tres (3) días al mes. Para lo anterior, deberán remitir la solicitud mediante oficio adjuntando los soportes de la EPS.
- **Permiso por uso de la bicicleta.** Con la finalidad de fortalecer un ambiente limpio y de favorecer la salud física de los servidores y servidoras de la Entidad, se otorgará medio día libre remunerado por cada treinta (30) veces que lleguen a trabajar en bicicleta y se podrán otorgar hasta ocho (8) medios días remunerados al año. (Artículo 5 de la Ley 1811 de 2016). El permiso debe ser concertado con el jefe inmediato y tramitado mediante el formato de permisos.
- **Permiso remunerado por el fallecimiento de animales de compañía o mascotas.** Se otorgarán hasta tres (3) días de permiso remunerado derivado del fallecimiento de animales de compañía o mascotas, siempre y cuando el servidor (a) haya realizado con anterioridad su registro mediante siga de conformidad con los lineamientos dados en la Circular 09 de 2025. Para este permiso se deberá contar con el certificado veterinario correspondiente.
- **Tarde de Juego.** En cumplimiento de la Directiva 002 de marzo de 2017 y del Acuerdo Laboral 2023, se otorgará a los/las servidores/as de la entidad que tengan hijos entre 0 y 17 años de edad, una tarde de juego de cuatro (4) horas remuneradas, en uno de los días de la semana de receso del mes de octubre para que

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 86 de 100
	VERSIÓN 1	
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026	
	CÓDIGO PS01-PN01	

puedan compartir con sus hijos y afiancen los lazos familiares. Deberá ser concertado con su superior inmediato e informado a la Dirección Administrativa.

- **Reuniones Escolares.** En cumplimiento de la Directiva 003 de mayo de 2017, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Entidad concederá hasta cuatro (4) horas de permiso laboral remunerado por trimestre, a los/las servidores(as) públicos(as) que lo requieran para asistir a reuniones de padres de familia convocadas por las instituciones académicas en donde estudian sus hijos (as), siempre que se presenten los soportes correspondientes, el jefe de la dependencia remitirá la información mediante memorando radicado a la Dirección Administrativa.
- **Convenios y alianzas.** La entidad publicará mediante correos electrónicos durante la vigencia 2026, los convenios y alianzas que se logren realizar con establecimientos de comercio, recreativos y de otro tipo para el beneficio de los servidores y sus familias.

Educación Formal

La Secretaría, promoverá este beneficio el cual se atenderá a través del Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital “FRADEC”, destinado a otorgar créditos educativos 100% condonables para financiar la educación formal de los empleados públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de los niveles asistencial, técnico y profesional, en los niveles de pregrado y posgrado.

Oferta de Bienestar Distrital

Las entidades y organismos distritales, así como los servidores y servidoras públicas de Bogotá, D.C., pueden acceder a la siguiente oferta del Plan de Bienestar Distrital para la vigencia 2026, a saber:

Programa de apoyo Emocional.

- **Red de Entrenamiento Emocional Distrital – REED:** El DASCD continuará ofreciendo la Red de Entrenamiento Emocional Distrital REED la cual se encuentra encaminada a aliviar los problemas emocionales, ofrecer alternativas de solución o sensibilizar sobre la importancia de crear hábitos emocionales saludables. Esta herramienta se encuentra en la cuenta de Instagram: @felicidadenreed o en la línea de apoyo telefónico emocional: WhatsApp: 3057109994 o a la línea telefónica: 60-1-5553050.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 87 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

- **Centro de Conocimiento:** A través de la plataforma PAO del DASCD se encontrarán cursos relacionados con la resolución de problemas cotidianos, así como de conocimiento personal, para acceder, debe hacer la solicitud de usuario y contraseña al correo apoyoemocional@serviciocivil.gov.co.
- **III Semana de la Felicidad:** El DASCD realizará actividades enmarcadas en la felicidad laboral, propuestas desde cada una de las entidades y organismos distritales y con la participación de todo el Distrito.

Programa de Escuela de Talentos

- **Escuela de talentos:** El DASCD ofrecerá diferentes cursos de formación artística y cultural para los/as servidores/as y contratistas: creación literaria, audiovisual, artes electrónicas, artes escénicas y música. Este producto se trabaja junto con IDARTES y su escuela CREA.

Programa de Reconocimiento

- **Semana de la Mujer, Conmemoración a labor de las secretarias y secretarios del Distrito y Conmemoración a la labor de los conductores del Distrito:** El DASCD efectuará actividades encaminadas a resaltar y conmemorar estas fechas.
- **Gala de Reconocimiento Distrital:** El DASCD realizará la Gala de Reconocimiento Distrital en octubre de 2025, encaminada a exaltar la gestión de los servidores públicos distritales.

Relaciones interpersonales

- **Programa para la Construcción de Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros: El DASCD realizará en coordinación con las entidades distritales actividades encaminadas a fortalecer la cultura del cuidado y los derechos humanos con enfoques de género, inclusión y diversidad y nuevas masculinidades (masculinidades cuidadoras).**

Estados Mentales Positivos

- **Programa de Alianzas Estratégicas para la Gestión del Talento Humano en el Distrito Capital:** En el marco de sus competencias funcionales y de la estrategia “Elige Ser Feliz, nosotros te Ayudamos” el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital invita a la ciudadanía en general a ofrecer beneficios y/o descuentos en productos para los servidores de las diferentes entidades y organismos de la Administración Distrital independientemente de su tipo de vinculación.
- **Programa de diseño de vida:** El DASCD a través de este programa busca preparar a las personas que se encuentran entre 4 y 10 años de su retiro laboral para el afrontamiento de la etapa de vida de pensión de Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 88 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026	
	CÓDIGO PS01-PN01	

manera integral. Este, tiene una duración de 2 años distribuidos en 4 módulos que se desarrollan a través de la plataforma de aprendizaje Plataforma Google Meet o Zoom.

Metas e indicadores:

Ver hoja de indicadores 005 (Plan de Acción Institucional 2026)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 89 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

9.3. Cronograma de compromisos

Componente	Actividad	Responsable	Programación											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Conceder el Día de la Familia a los servidores de la SDHT - Celebrar el Día de la Familia	Dos (02) comunicaciones oficiales de divulgación (correo, piezas gráficas y / o registro de asistencia)	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte						X				X		
Realizar el día del Niño	Una (1) comunicación oficial de devulgación y /o registro de asistencia	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte				X								
Realizar la conmemoración del día del Servidor Público Distrital	Una (1) comunicación oficial de devulgación y /o registro de asistencia	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte										X		
Realizar la conmemoración del Día de la Entidad	Una (1) comunicación oficial de devulgación y /o registro de asistencia	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte											X	

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 90 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Divulgación Programa Servimos, Convenios y Actividades sujeto a la oferta del DASCD	Cuatro (4) comunicación oficial de devulgación	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte			X			X		X		X
Realizar 3 actividades deportivas (caminatas)	Tres (3) comunicaciones oficial de devulgación y /o registros de asistencia	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte			X			X		X		X
Ejecutar un torneo de Bolos y/o Tejo	Dos (2) comunicaciones oficial de devulgación y /o registro de asistencia	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte				X					X	
Desarrollar actividades de clima laboral	Cuatro (4) comunicación oficial de devulgación y registros de asistencia	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte	X			X		X		X		
Actividades de integración Día Dulce	Una (1) comunicación oficial de devulgación y /o registro de asistencia	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte								X		
implementar actividades de integración como Pintura, decoración navideña	Una (1) comunicación oficial de devulgación y /o registro de asistencia	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte									X	

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 91 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Desarrollar 2 jornadas de vacaciones recreativas	Dos (2) comunicaciones oficial de devulgación y /o registro de asistencia	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte						X			X		
Realizar 2 ferias de vivienda con la Caja de Compensación Familiar	Dos (2) comunicaciones oficial de devulgación y /o registro de asistencia	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte			X					X			
Socializar y gestionar las acciones contempladas por la entidad como salario emocional	Seis (6) comunicaciones oficial de devulgación y / o registros de asistencia	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte		X		X		X		X		X	
Adelantar las entrevistas de retiro de los ex funcionarios de la entidad cada vez que se requiera.	Dos (2) Informes de gestión relacionando los fomularis diligenciados por semestre.	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte			X					X			
Realizar 2 talleres dirigidos a funcionarios con requisitos de pre pensionados.	Dos (2) comunicaciones oficial de devulgación y /o registro de asistencia	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte			X					X			
Efectuar la entrega de los bonos de navidad	Una (1) comunicación oficial de devulgación y /o registro de asistencia	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte											X

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 92 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Efectuar reconocimiento al mejor empleado de carrera administrativa de la Entidad y a los mejores empleados de carrera administrativa de los niveles profesional, técnico y asistencial.	Un (1) acto administrativo de otorgamiento de incentivos.	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte													X		
Efectuar reconocimiento a los mejores equipos de trabajo de la Entidad, con Incentivos pecuniarios	Un (1) acto administrativo de otorgamiento de incentivos.	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte													X		
Desarrollar estilos de vida saludable	Una (1) comunicación oficial de divulgación y /o registro de asistencia	Dirección Administrativa - Profesional Especializado 222-27 con Contratista de soporte			x												

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 93 de 100
	VERSIÓN 1	
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA	29/01/2026
	CÓDIGO	PS01-PN01

10. PLAN DE TRABAJO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo una disciplina orientada a prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de promover la protección y mejorar la salud de los trabajadores.

El SST se fundamenta en los siguientes pilares:

- **Prevención de Riesgos:** Identificación proactiva de peligros físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y, con creciente énfasis en la actualidad de los **riesgos psicosociales** relacionados con el estrés y la salud mental.
- **Responsabilidad compartida:** Es un compromiso entre la Secretaría Distrital del Hábitat (quien debe proporcionar un entorno seguro) y los colaboradores (quienes deben cumplir con las normas de seguridad).
- **Mejora Continua:** Utiliza el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) para optimizar constantemente los procesos de seguridad.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

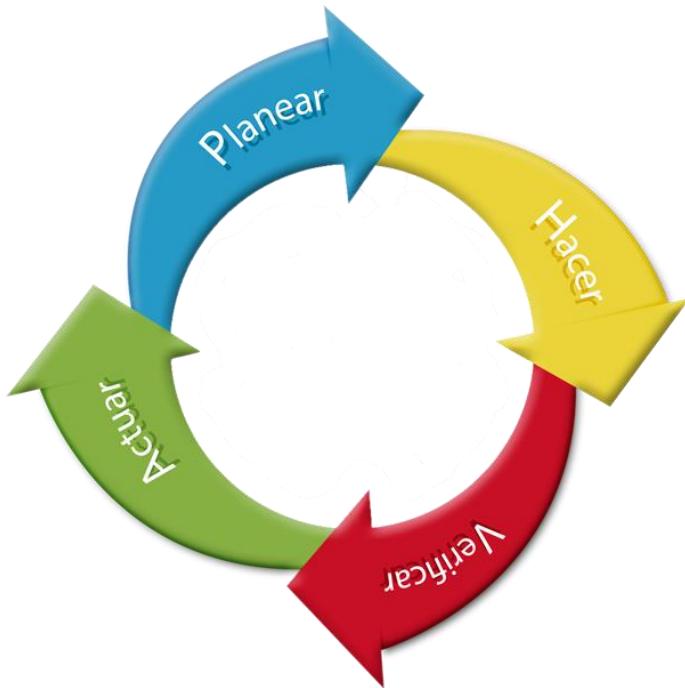
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 94 de 100
		VERSIÓN 1
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01



La Secretaría Distrital del Hábitat en cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, diseña y desarrolla el plan de trabajo anual 2026, para el cumplimiento de los de los objetivos del SG –SST, en el que se identifican las metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los estándares mínimos del Sistema

El diseño del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de la vigencia 2026, contempla los requisitos legales vigente en Colombia, así como las observaciones y recomendaciones generado al sistema en los informes de inspecciones, Batería de Riesgo Psicosocial, investigaciones de accidentes de trabajo, COPASSTy auditorias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 95 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

Las acciones diseñadas en el plan, se encuentran encaminadas a obtener un entorno laboral saludable que permita la motivación y la satisfacción del colaborador en su trabajo y mejore además, su calidad de vida, reflejando un equilibrio entre la mente, el espíritu y el ambiente laboral saludable; lo cual se materializa en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) entendido como la planeación, organización, ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (Medicina Preventiva y del Trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los servidores y contratistas de prestación de servicios en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus centros de trabajo en forma integral e interdisciplinaria, así:

- **Planificar:**

- Actualizar la **Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos**
- Definir el presupuesto y los recursos humanos necesarios.
- Establecer indicadores de gestión para medir el impacto de la seguridad.

- **Hacer:**

- Ejecutar el **cronograma de**
- Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro.
- Implementar programas de vigilancia epidemiológica.

- **Verificar:**

- Llevar a cabo auditorías internas para verificar el cumplimiento de la legislación Colombiana vigente.
- Monitorear los índices de accidentalidad y ausentismo.

- **Actuar:**

- Implementar acciones correctivas y preventivas basadas en los hallazgos de las auditorías

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 96 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

- Revisar el plan anualmente con la alta dirección para asegurar la mejora continua.

10.1 Alcance: El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG SST aplica para todas las personas que estén vinculadas con la Secretaría Distrital del Hábitat, entre los que se encuentran: funcionarios, contratistas, pasantes y demás colaboradores, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales en Colombia.

10.2 Metas e indicadores:

La Secretaría Distrital del Hábitat define los indicadores para evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; dando cumplimiento a la normatividad vigente en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, a continuación, se evidencian los indicadores y la evaluación 2025:

- Indicadores de estructura:

S.G.S.S.T. INDICADORES DE ESTRUCTURA			
Objetivos	Definición del indicador	Periodicidad	Resultados %
Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en materia de riesgos laborales.	Cumplimiento Política Art 2.2.4.6.6. Y 2.2.4.6.7.	Anual	100%
	Metodo Para La Identificación De Peligros Y Evaluación De Riesgos	Anual	100%
	Plan Para Respuesta Ante Emergencias	Anual o cuando se presente una emergencia	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 97 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

- **Indicadores de proceso:**

INDICADORES DE PROCESOS			
Objetivos	Definición del indicador	Periodicidad	Resultados 2025
Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en materia de riesgos laborales.	Autoevaluación	Anual	98%
Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en materia de riesgos laborales.	Cronograma De Actividades	Bimestral	100%
Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en materia de riesgos laborales.	Ejecución Del Programa De Capacitación	Bimestral	100%
Desarrollar actividades de prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de conformidad con la normatividad vigente.	Evaluación De Las Condiciones De Salud	Anual	100%
Desarrollar actividades de prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de conformidad con la normatividad vigente.	Programas De Vigilancia Epidemiológica	Anual	100%

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 98 de 100
		VERSIÓN 1
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

INDICADORES DE PROCESOS			
Objetivos	Definición del indicador	Periodicidad	Resultados 2025
Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en materia de riesgos laborales.	Registros Estadísticos De Enfermedad Y Accidentalidad	Mensual	100%

▪ Indicadores de resultado:

INDICADORES DE RESULTADO			
OBJETIVOS	DEFINICION DEL INDICADOR	PERIODICIDAD	RESULTADOS 2025
Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en materia de riesgos laborales.	Frecuencia de accidentalidad	Mensual Y Anual Acumulado	0,1%
	Severidad de accidentalidad	Mensual Y Anual Acumulado	0%
	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Anual	0%
	Prevalencia de la enfermedad laboral	Anual	0%

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 99 de 100
	VERSIÓN 1	
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026	
	CÓDIGO PS01-PN01	

INDICADORES DE RESULTADO			
	Incidencia de la enfermedad laboral	Anual	0%

10.3. Cronograma de compromisos:

El cronograma de compromisos del SG-SST, se ve reflejado en el Plan de Trabajo anual 2026. La planeación de las actividades a desarrollar en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2026, obedece al cumplimiento de la Política SG-SST de la SDHT, normatividad y resultados de informes y auditorias realizados en el 2025:

1. Política y Objetivos del SG-SST
2. Resultados de informes e inspecciones realizadas durante el año 2025.
3. Auditoría interna 2025.
4. Resolución 312 de 2019
5. Decreto 1072 de 2015
6. Resolución 777 de 2021
7. Informes de rendición de cuentas de los diferentes actores del SST 2025.
8. Resultado del análisis del ausentismo 2025.
9. Resultados de las investigaciones de accidentes de trabajo durante el año 2025.
10. Resultados de la medición de los indicadores de gestión 2025 del SST.
11. Diagnóstico de condiciones de salud 2025 de los trabajadores de SDHT
12. Resultados de la aplicación de la batería de Riesgo Psicosocial 2025.

Ver anexo cronograma de plan de trabajo SG-SST 2026.

Ver anexo cronograma de capacitación SG-SST-2026.

Documentos relacionados

Plan de Acción Institucional PG01 – PN02

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Página 100 de 100
	VERSIÓN 1	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2026	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PS01-PN01

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de modificación	Versión	Descripción del Cambio
29/01/2026	1	<ul style="list-style-type: none"> • Se actualizó la numeral 1 introducción. • Se actualizó el numeral 3 marco normativo, se incluyó Circular Externa No. 24 del 2025 del DASCD y la Resolución 3461 de 2025. • Se actualizó la información de los numeral 4.4 Estructura Organizacional, numeral 4.5 Mapa de procesos, del numeral 4.7 Caracterización de los servidores(as) públicos(as) de la SDHT y del numeral 4.9 Resultados del Autodiagnóstico. • Se realizó actualización de la información de cada plan y cronogramas de los numerales 5,6,7,8,9 y 10.